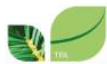


**PRODUCTO 02: ANÁLISIS DE
INCENTIVOS FINANCIEROS Y NO
FINANCIEROS PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA EN LA PROVINCIA DE
TOCACHE, REGIÓN SAN MARTÍN**

**Elaborado por Earth Innovation Institute
Noviembre 2024**

**PROYECTO - CONSERVACIÓN JURISDICCIONAL: FORTALECIENDO LA CONECTIVIDAD BIOLÓGICA
Y LA GESTIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN TOCACHE (SAN MARTÍN, PERÚ)**



Producto 02: Análisis de incentivos financieros y no financieros para la conservación de la diversidad biológica en la Provincia de Tocache, Región San Martín

Contenido:

I. Antecedentes.....	3
II. Objetivos del Informe.....	4
III. Metodología utilizada.....	4
IV. Resumen de modalidades de conservación y escenarios identificados.....	6
V. Incentivos para la conservación de la biodiversidad.....	8
VI. Incentivos apropiados para cada opción para la conservación de los bosques identificada para la Provincia de Tocache.....	29
VII. Conclusiones.....	56
VIII. Recomendaciones y siguientes pasos.....	57
IX. Anexos.....	58

Autores:

René Gabriel Bartra Leveaú
Patricia Luna del Pozo de Raygada
Gustavo Suarez de Freitas Calmet

Agradecimientos:

Fotografía portada: Programa Cacao - Solidaridad

San Martín, Diciembre del 2024

I. Antecedentes

La provincia de Tocache, ubicada en la región de San Martín, Perú, es un territorio estratégico que combina una notable riqueza biológica con un alto potencial productivo. Con una extensión de 624,308.80 hectáreas, de las cuales cerca del 60 % está cubierta por bosques, Tocache alberga ecosistemas biodiversos que proveen servicios ecosistémicos críticos, como la regulación hídrica, la captura de carbono y la protección del suelo. Estos beneficios son fundamentales para el bienestar de las comunidades locales y para la sostenibilidad de sus actividades económicas.

En el ámbito ambiental, Tocache cuenta con importantes áreas de conservación, como el Área de Conservación Regional Bosques de Shunté y Mishollo (ACR BOSHUMI) y una pequeña porción del Parque Nacional Cordillera Azul, localizados en el noreste de la provincia. Estas áreas protegen ecosistemas vitales y especies amenazadas como el oso de anteojos, el tapir y el mono choro de cola amarilla, además de ofrecer conectividad ecológica y resiliencia frente al cambio climático. Conjuntamente con cinco concesiones para conservación, que abarcan más de 150,000 hectáreas, estos espacios representan un esfuerzo clave en la protección de los recursos naturales de la provincia. Sin embargo, aún existen cerca de 140,000 hectáreas de bosque sin un estatus formal de protección, lo que subraya la necesidad de estrategias más amplias e integrales para asegurar su sostenibilidad.

En el ámbito productivo Tocache destaca como una de las principales provincias productoras de cultivos agrícolas en la Amazonía peruana, con especial relevancia en el cultivo de cacao y palma aceitera, que representan importantes motores económicos para la región. Su producción agrícola, orientada tanto al mercado nacional como internacional, ha permitido generar oportunidades de desarrollo económico y social. Sin embargo, esta expansión productiva ha ejercido presión sobre los ecosistemas locales, generando deforestación y fragmentación de hábitats con la consecuente pérdida de biodiversidad. Esto plantea el desafío de equilibrar las actividades productivas con la sostenibilidad ambiental.

La Iniciativa Jurisdiccional de Tocache, lanzada en 2022, busca convertir a la provincia de Tocache en un modelo de jurisdicción sostenible, integrando la conservación de los bosques con un desarrollo productivo libre de deforestación. Constituye un esfuerzo colaborativo que reúne a múltiples actores, incluyendo el gobierno local, organizaciones de productores, sociedad civil y aliados estratégicos. En su núcleo, la iniciativa cuenta con un plan de acción y una agenda territorial compartida, que alinean los esfuerzos hacia metas ambientales, sociales y económicas comunes. Parte de este plan incluye actividades orientadas a la identificación de modalidades de conservación efectivas y a la reducción de la deforestación en la provincia.

En 2024, las organizaciones Re:wild, Tropical Forest Alliance (TFA), Earthworm Foundation (EWF) y Earth Innovation Institute (EII) firmaron un acuerdo para lograr los siguientes impactos:

- Contar con una hoja de ruta respaldada por el gobierno local, organizaciones de productores y la sociedad civil para gestionar la conservación de la biodiversidad en la provincia de Tocache. Esta estrategia debe garantizar la protección de al menos 350,000 hectáreas de bosque y establecer el territorio como libre de deforestación.

- Diseñar incentivos y promover la sensibilización para involucrar a los actores locales en el apoyo técnico y financiero al sistema local de conservación.
- Señalar acciones necesarias para que el 100 % de la superficie de Tocache cuente, al 2030, con una asignación de derechos y/o mecanismos de conservación de los bosques que aseguren su sostenibilidad financiera y técnica.

El proyecto "Conservación Jurisdiccional – Fortaleciendo la conectividad biológica y la gestión de la conservación de la biodiversidad en Tocache" se ha convertido en un pilar fundamental para implementar estas estrategias. Además de consolidar el manejo sostenible del territorio, el proyecto busca integrar herramientas de gobernanza innovadoras, fortalecer capacidades locales y promover un equilibrio efectivo entre conservación y desarrollo productivo.

En este marco, el presente informe sobre los incentivos para la conservación de la biodiversidad en Tocache constituye uno de los productos clave del proyecto "Conservación Jurisdiccional" y un insumo fundamental para la hoja de ruta.

II. Objetivos del Informe

Identificar y analizar los incentivos financieros y no financieros que promuevan la conservación in situ de la diversidad biológica en la provincia de Tocache. Este objetivo se desarrolla en el marco de los diferentes escenarios y modalidades de conservación existentes y propuestas, con un enfoque que trasciende el modelo tradicional de pago por no deforestar. Se prioriza, en cambio, la promoción de estrategias de intensificación productiva sostenible, que reconozcan y compensen de manera adecuada el costo de oportunidad asociado a la conservación frente a actividades económicas como la agricultura o la ganadería.

III. Metodología utilizada

La metodología empleada en este informe se basó en los resultados del "Análisis de alternativas para la conservación in situ de la diversidad biológica en la Provincia de Tocache, Región San Martín", elaborado por Earth Innovation Institute (EII) en el marco del proyecto "Conservación Jurisdiccional – Fortaleciendo la conectividad biológica y la gestión de la conservación de la biodiversidad en Tocache".

El enfoque inicial consistió en analizar información base, construir escenarios representativos y definir modalidades de conservación adaptadas a las condiciones específicas de cada sitio. Este proceso se desarrolló en tres etapas principales:

1. Recopilación y análisis de información base

Se integraron diversas capas de información geoespacial y estudios técnicos, complementados con entrevistas participativas. Las fuentes incluyeron:

- Información geoespacial:

Tabla 01: Capas de información utilizadas para el análisis geoespacial:

N°	Capa de información	Fuente
01	Cobertura de bosques al 2023	MINAM / GEOBOSQUE
02	Límite provincial	GRSM
03	Límite distrital	GSRM
04	Predios rurales titulados en la provincia de Tocache	GRSM / DRASAM
05	Concesiones para conservación y concesiones forestales madereras.	GRSM / SERFOR
06	Bosque de producción permanente no concesionado	GRSM / SERFOR
07	Áreas naturales protegidas de administración nacional	SERNANP
08	Áreas de conservación regional	GRSM / ARA
09	ZOCRE	GRSM / ARA
10	Bosques locales	CIMA
11	Propuesta de concesión para conservación “Camote Frejol”	AMPA
12	Propuesta de concesión para conservación “Bosque sagrado de Uchiza”	Municipalidad distrital de Uchiza
13	Propuesta de concesión para conservación “Mishollo”	AMPA
14	Propuesta de concesión para conservación “San Andrés”	AMPA
15	Áreas prioritarias para conservación	EWF
16	Cobertura agrícola al 2022	GRSM / DRASAM

Fuente: Elaboración propia

- Estudios técnicos especializados: Análisis de Alto Contenido de Carbono (HCS) y Alto Valor de Conservación (ACV) elaborado por Earthworm Foundation como parte del mismo proyecto, el plan maestro de la ACR BOSHUMI, y los expedientes de creación de las concesiones para conservación existentes en Tocache.

2. Construcción de escenarios de conservación

A partir de la información recopilada, se definieron 11 escenarios de conservación que combinan factores sociales, legales y de uso de los bosques. Cada escenario refleja condiciones únicas para la planificación y gestión de la conservación de estos espacios particulares.

3. Identificación y validación de las opciones para la conservación de los bosques

Las opciones propuestas para cada escenario se diseñaron considerando las condiciones específicas de cada área, integrando aspectos legales, ecológicos y sociales. Estas modalidades fueron validadas por los actores locales de Tocache en el marco del Comité Técnico de Desarrollo Territorial Provincial (COTEDETEP).

En paralelo a la definición de los escenarios y de la identificación de opciones más adecuadas para la conservación de los bosques, se llevó a cabo una sistematización de los incentivos existentes relacionados con la conservación biológica, provenientes del sector ambiental y el sector agrario/productivo. Este proceso se basó en entrevistas a actores clave y en la revisión de información secundaria, lo que permitió identificar y describir un total de 17 incentivos, entre los cuales se incluyen:

1. Asómbrate - Programa inclusivo para productores de café y cacao.
2. Emprendedores por Naturaleza - Parque Nacional Cordillera Azul - CIMA.
3. Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques.
4. Conservación de Bosques Tropicales de Alta Integridad.
5. AGROBANCO - AGROPERU.
6. Transferencias Directas Condicionadas (TDC).
7. REDD+ en el Perú.
8. Programa para Bionegocios.
9. Cesión en Uso para Sistemas Agroforestales.
10. Programa Bosques Productivos Sostenibles - KFW SERFOR - Proyecto Plantaciones.
11. Planes de negocio y programas de reconversión productiva con agroideas.
12. Acuerdos de Conservación.
13. Alianza empresarial por la amazonia - Conservación Internacional (CI).
14. PROCOMPITE Regional.
15. Peruvian Amazon Eco Bio Business Facility (Amazon EBBF).
16. Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE).
17. Improved Forest Management: Conversion from Logged to Protected Forest.

Posteriormente, se propuso el paquete de incentivos más adecuado para cada opción de conservación de bosques, utilizando criterios como las capacidades e interés de los actores que serían los responsables, el tamaño de las unidades para aplicar los incentivos, la capacidad para cumplir con los requisitos y las condiciones habilitantes para su implementación.

Con base en los paquetes de incentivos identificados se estimaron los costos necesarios para su implementación. Este análisis desglosó cada incentivo en componentes específicos, permitiendo calcular un ratio de costo por hectárea mediante aproximaciones basadas en experiencias similares. Esto facilitó la estimación de los recursos requeridos para implementar los incentivos vinculados a las opciones de conservación y gestión forestal propuestas o existentes. Cabe precisar que pueden darse diversas combinaciones de las oportunidades identificadas y que los ámbitos de aplicación potencial de algunos incentivos identificados pueden traslaparse con otros. No es el objetivo establecer un costo total, pero sí proveer la información para estimar, en forma gruesa los costos de las diversas rutas que puedan identificarse.

Para determinar las hectáreas asociadas a cada opción de conservación, se sumaron las hectáreas de los sitios identificados en el informe previo que recomendaban la opción analizada.

IV. Resumen de modalidades de conservación y escenarios identificados

Relevancia de la Diversidad Biológica de Tocache

La provincia de Tocache, ubicada en la región de San Martín, Perú, es un territorio estratégico en términos de biodiversidad debido a su ubicación en la Amazonía. Esta región alberga una extraordinaria riqueza biológica que incluye ecosistemas forestales únicos, hábitats críticos para especies endémicas y amenazadas, y una amplia variedad de flora y fauna que desempeñan roles clave en los ciclos ecológicos globales.

Entre las especies más representativas de Tocache se encuentran el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*), el mono choro de cola amarilla (*Lagothrix flavicauda*) y el tapir de tierras bajas (*Tapirus terrestris*), todas ellas clasificadas como vulnerables o en peligro de extinción. Además, la diversidad biológica de Tocache no solo contribuye al equilibrio ecológico local, sino que también es esencial para la provisión de servicios ecosistémicos fundamentales, como la regulación hídrica, la captura de carbono, la conservación del suelo y la polinización, que benefician directamente a las comunidades locales.

La riqueza biológica de Tocache es también un motor económico potencial, con oportunidades para actividades como el ecoturismo, sistemas agroforestales sostenibles y aprovechamiento de productos forestales no maderables, que pueden integrarse de manera armónica con la conservación.

Avances en el Ordenamiento y Conservación de la Diversidad Biológica

En los últimos años, Tocache ha registrado avances significativos en el ordenamiento y la gestión de su biodiversidad, gracias a esfuerzos conjuntos de actores locales, regionales y nacionales. Entre los principales hitos destacan:

1. Áreas Naturales Protegidas (ANP): Una porción del Parque Nacional Cordillera Azul se encuentra en Tocache, protegiendo hábitats críticos y garantizando la conectividad ecológica con otras regiones de la Amazonía.
2. Áreas de Conservación Regional (ACR): El Área de Conservación Regional Bosques de Shunté y Mishollo (ACR BOSHUMI) abarca más de 150,000 hectáreas de bosques primarios y es un referente en la gestión regional de la biodiversidad.
3. Concesiones para conservación: Se han implementado concesiones clave como "Bosques de Pacota", "Bosques de Mana Hermoso", "La Reserva del Tunki", "Bosques del Sinaí", y "Bosques El Mirador del Huallaga", que promueven el manejo sostenible de los recursos y fomentan el compromiso local.

Escenarios Identificados

Los escenarios identificados se detallan a continuación:

Tabla 02: Resumen de escenarios de conservación de bosques en Tocache:

SÍMBOLO	ESCENARIO		
	DENOMINACIÓN	HA	%
		375,086.98	100.00%
	Escenario 1 (E1) - Bosques en predios privados	15,976.96	4.26%
	Escenario 3 (E3) - Bosques en concesiones para conservación	16,339.18	4.36%

SÍMBOLO	ESCENARIO		
	DENOMINACIÓN	HA	%
		375,086.98	100.00%
	Escenario 4 (E4) - Bosques en concesiones forestales madereras activas	66,563.88	17.75%
	Escenario 5 (E5) - Bosques en concesiones forestales madereras inactivas	34,493.26	9.20%
	Escenario 6 (E6) - Bosques de producción permanente no concesionado	5,231.65	1.39%
	Escenario 7 (E7) - Bosques sin derechos	88,667.37	23.64%
	Escenario 8 (E8) - Bosques en áreas naturales protegidas (anp)	1,608.70	0.43%
	Escenario 9 (E9) - Bosques en áreas de conservación regional (ACR)	133,027.93	35.47%
	Escenario 10 (E10) - Bosques en zonas de conservación y recuperación de ecosistemas (ZOCRE)	10,990.37	2.93%
	Escenario 11 (E11) - Bosques locales	2,187.69	0.58%

SÍMBOLO	ESCENARIO		
	DENOMINACIÓN	HA	%
		14,743.29	100.00%
	Escenario 2 (E2) - Bosques en predios posesionados (<i>la superficies de este escenario es una aproximación, y se superpone con las áreas de bosque del E7 - Bosques sin derechos</i>)	14,743.29	100.00%

Fuente: Elaboración propia

Opciones para la conservación de los bosques propuestas

Las opciones clave propuestas incluyen:

1. Ampliación del Área de Conservación Regional (ARC) Bosques de Shunté y Mishollo (BOSHUMI).
2. Concesiones para Conservación.
3. Bosques Locales.
4. Bosques Protectores.
5. Contratos de Cesión en Uso para Sistemas Agroforestales (CCUSAF).
6. Contratos civiles con fines de conservación.

V. Incentivos para la conservación de la biodiversidad

1. <u>Asómbrate - Programa inclusivo para productores de café y cacao</u>	
<i>Objetivo principal</i>	Es un programa apoyado por Solidaridad y Rabobank que garantiza que los cafetaleros y cacaoteros sean directamente beneficiados por la venta de carbono producido en sus cultivos mediante sistemas agroforestales (mecanismo ARR).
<i>Sector</i>	Privado - Rabobank / Solidaridad

<i>Tipo de incentivo</i>	Financiero - Económico financiero
<i>Población objetivo</i>	Productores de café y cacao con sistemas agroforestales.
<i>Alcance</i>	Región San Martín / Nacional
<i>Condiciones para su aplicación</i>	<ul style="list-style-type: none"> • El participante debe ser un agricultor, intermediario o cooperativa con títulos de propiedad/título habilitante o prueba de propiedad o posesión. • Debe estar produciendo café y/o cacao en sistemas agroforestales. • El proyecto agroforestal aún no se ha iniciado o se ha iniciado en los últimos 5 años. • Los agricultores aún no han monetizado sus créditos de carbono. • Las parcelas tienen menos de 10 hectáreas. • No ha habido deforestación en los últimos 5 años. • Los potenciales productores deben de implementar por lo menos 2 medidas del modelo de agricultura climáticamente inteligente promovida por Solidaridad.
<i>Hoja de ruta para su implementación</i>	<p>Fases Clave de la Implementación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de Productores: <ul style="list-style-type: none"> • Selección de regiones: Se priorizan zonas con alta concentración de pequeños productores y potencial para la implementación de sistemas agroforestales, como San Martín. • Criterios de selección: Se evalúan factores como el tamaño de la finca, el tipo de cultivo, la disposición a participar y la existencia de asociaciones locales. 2. Capacitación: <ul style="list-style-type: none"> • Concientización: Se informa a los productores sobre el cambio climático, la importancia de la captura de carbono y los beneficios de los sistemas agroforestales. • Capacitación técnica: Se brindan conocimientos sobre cómo establecer y gestionar sistemas agroforestales, técnicas de medición de carbono y los aspectos básicos del mercado de carbono. 3. Medición y Monitoreo: <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología satelital: Se utiliza tecnología de punta para medir de manera remota la cantidad de carbono capturado en las fincas, lo que reduce costos y agiliza el proceso. • Verificación: Se realizan verificaciones periódicas para asegurar la calidad de los datos y el cumplimiento de los estándares internacionales. 4. Acceso al Mercado de Carbono: <ul style="list-style-type: none"> • Plataforma Acorn: A través de la plataforma Acorn, los productores pueden vender los créditos de carbono generados en sus fincas a compradores internacionales. • Transparencia: Se garantiza la transparencia en todas las transacciones y se asegura que los productores reciban una remuneración justa.

Consideraciones adicionales	Desde la perspectiva de conservación de bosques debe priorizarse su aplicación en fincas con presencia relativamente alta de bosques remanentes, de preferencia ubicados en zonas clave para restaurar la conectividad. Debe asegurarse el compromiso de no deforestación futura.
2. <u>Emprendedores por Naturaleza - Parque Nacional Cordillera Azul - CIMA</u>	
<i>Objetivo principal</i>	“Emprendedores por Naturaleza – Parque Nacional Cordillera Azul” es un concurso impulsado por Sernanp y CIMA que fortalece emprendimientos sostenibles de comunidades locales e indígenas de la zona de amortiguamiento del Parque para fomentar la conservación de la naturaleza y el desarrollo económico en la región. Busca promover y fortalecer emprendimientos de organizaciones ubicadas en la Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Cordillera Azul, enfocados en el aprovechamiento sostenible de recursos naturales asociados al parque. Estos emprendimientos no solo contribuirán a la conservación del área protegida, sino que también generarán desarrollo y resiliencia a nivel local. El fondo financia actividades productivas, turismo y conservación, género, y cultura. El monto máximo del financiamiento es de hasta S/ 60,000 soles, se espera que las iniciativas aterricen en planes de negocio.
<i>Sector</i>	Ministerio del Ambiente
<i>Tipo de incentivo</i>	Financiero - Económico financiero
<i>Población objetivo</i>	Organizaciones diversas, tales como asociaciones, comités, comunidades en general, cooperativas, entre otras, que estén ubicadas en la Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Cordillera Azul. Es importante destacar que el concurso no aplica para personas naturales. Las organizaciones sociales interesadas en participar deben presentar un acta de asamblea de la organización que respalde su participación. Asimismo, es requisito que los postulantes cuenten con Acuerdos de Conservación (ya sea un acuerdo azul o un acuerdo comunal) con la gestión del Parque Nacional Cordillera Azul. En caso de que no tengan un Acuerdo de Conservación en el momento de la postulación, se debe contar con una firma de compromiso para la futura firma del Acuerdo de Conservación entre el emprendimiento, la Jefatura del Parque Nacional Cordillera Azul y la Dirección del Programa del Parque Nacional Cordillera Azul – CIMA.
<i>Alcance</i>	Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Cordillera Azul
<i>Condiciones para su aplicación</i>	Los proyectos deberán estar enmarcados en las siguientes actividades sostenibles: <ul style="list-style-type: none"> ● Manejo de recursos hidrobiológicos. ● Manejo de recursos de flora y fauna silvestre. ● Manejo de recursos agroforestales. ● Manejo de recurso natural paisaje, ejecutado por

	<p>asociaciones, cooperativas y comunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Restauración ecológica y productiva.
<i>Hoja de ruta para su implementación</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de presentación, firmada por el representante de la organización, señalando el nombre del emprendimiento, objetivo, presupuesto, contrapartida y equipo asignado para la implementación del emprendimiento (Anexo 01 de las bases del concurso). 2. Carta de compromiso, en el caso de que exista aporte financiero de otras instituciones u otros proyectos (Anexo 02 de las bases del concurso). 3. Copia simple del Acuerdo de Conservación. De no contar con el Acuerdo de Conservación, enviar el Compromiso de firma del Acuerdo de Conservación firmado por ambas partes, donde se especifique fecha de compromiso de firma del Acuerdo de Conservación (Anexo 03 de las bases del concurso). 4. Expediente de Participación (Anexo 04 de las bases del concurso). 5. Resumen de Expediente (Anexo 05 de las bases del concurso). 6. Declaración Jurada de intereses suscrita por el representante de la persona jurídica (Anexo 06 de las bases del concurso). 7. Copia del acta de asamblea de la organización donde señalen el respaldo de la participación del emprendimiento (Anexo 07 de las bases del concurso). 8. De preferencia la propuesta deberá estar acompañada de una carta de respaldo de la federación, organización a la que pertenece, de la comunidad nativa, centro poblado y/o gobierno local/ regional. 9. Si el emprendimiento es una comunidad nativa o centro poblado ubicado en la ZA del Parque Nacional Cordillera Azul, debe presentar el reconocimiento correspondiente por parte de la entidad competente.

3. Fondo de Incentivos para la Conservación de Bosques

<i>Objetivo principal</i>	Es un fondo destinado al financiamiento de Planes de Negocios que aprovechen de forma sostenible los recursos de los bosques. Forma parte del Programa de Inversión Forestal en el Perú (FIP Perú) que implementa el Ministerio del Ambiente, a través del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático. Cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM).
<i>Sector</i>	Ministerio del Ambiente
<i>Tipo de incentivo</i>	Financiero - Económico a la conservación
<i>Población objetivo</i>	El fondo está dirigido a comunidades nativas y pequeños usuarios del bosque (PUB) que se encuentren ubicados en los siguientes

	<p>ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de San Martín; Provincia de Lamas, Moyobamba, San Martín • Departamento de Loreto; Provincia de Alto Amazonas • Departamento de Madre de Dios; Provincia del Manu, Tahuamanu, Tambopata. • Departamento de Ucayali; Provincia de Atalaya
<i>Alcance</i>	Sub nacional - provincial
<i>Condiciones para su aplicación</i>	La postulación al fondo está conformada por dos fases. Una primera fase es la presentación de una Idea de Negocio. Una segunda fase es la presentación de un Plan de Negocio. Únicamente los que resulten seleccionados en la primera etapa, pasarán a la fase dos.
<i>Hoja de ruta para su implementación</i>	<p>Deben enmarcarse en las siguientes líneas productivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento de productos maderables. • Aprovechamiento de productos no maderables. • Sistemas agroforestales. • Servicios o productos del bosque (turismo)

4. Conservación de Bosques Tropicales de Alta Integridad

<i>Objetivo principal</i>	<p>Promover la conservación de los bosques tropicales de alta integridad, a través de la creación de Unidades de Remoción por Bosques de Alta Integridad (HIFOR). Estas unidades representan un nuevo instrumento financiero que busca incentivar la conservación de los bosques tropicales de alta integridad. Al crear una unidad que puede ser comercializada y que representa un servicio ambiental, se pretende generar un flujo de financiación que motive a gobiernos y comunidades locales a proteger estos bosques, a la vez que desarrollan economías rurales sostenibles y bajas en carbono.</p> <p>En resumen, el incentivo HIFOR busca traducir la conservación de los bosques en un beneficio económico tangible, promoviendo así su protección a largo plazo.</p>
<i>Sector</i>	Ministerio del Ambiente
<i>Tipo de incentivo</i>	Financiero - Económico a la conservación
<i>Población objetivo</i>	Entidades públicas o privadas.
<i>Alcance</i>	Escalar desde proyectos piloto hasta un mercado global que contribuya significativamente a la protección de los bosques tropicales de alta integridad y al desarrollo sostenible.
<i>Condiciones para su aplicación</i>	Los pagos de HIFOR están diseñados para beneficiar a grandes áreas de bosque protegidas activamente, que conservan un alto nivel de integridad ecológica. Las inversiones en unidades HIFOR garantizan el mantenimiento del enfriamiento climático global y local por los bosques y contribuyen a vías de desarrollo con bajas

	<p>emisiones de carbono, que no dependen de la conversión o degradación de los bosques. Los pagos HIFOR pueden ayudar a proteger los bosques y a mantener lejos las fronteras de la deforestación. Con el tiempo, los pagos de HIFOR también podrían proporcionar una financiación continua para las zonas en las que se ha detenido la deforestación. Dentro de las grandes jurisdicciones, la financiación de HIFOR también puede ser un complemento de la financiación jurisdiccional de REDD+ al apoyar las áreas boscosas de alta integridad dentro de esas jurisdicciones.</p>
<p><i>Hoja de ruta para su implementación</i></p>	<p>Las Áreas de Acreditación HIFOR (HIFOR Crediting Areas - HCA) son áreas específicas de bosque que han sido designadas para la generación de unidades HIFOR. Las HCA están en gran medida libres de perturbaciones antropogénicas sustanciales (distintas de las actividades de subsistencia y de bajo impacto, como las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades locales, el turismo o las actividades de investigación). Se aplicarían, entre otros, los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al comienzo de un período de acreditación, para ser elegible, la HCA tendrá que cumplir un nivel mínimo de integridad ecológica. • Para garantizar un vínculo claro entre los resultados y las inversiones en actividades de gestión, las HCA deben encontrarse dentro de unidades de gestión definidas, incluidas las unidades con regímenes de conservación y gestión de los bosques aprobados por el gobierno o (en el caso de que los PICL participen o residan en la zona) unidades con regímenes de gestión colectiva o cogestión del bosque. • Para ser elegible, una HCA también tendría que cumplir otros requisitos, por ejemplo, en relación con las salvaguardas sociales, la contabilidad de las unidades HIFOR que han sido retiradas y pruebas legales.
<p>5. <u>AGROBANCO - AGROPERU</u></p>	
<p><i>Objetivo principal</i></p>	<p>Es el programa que se constituye como una fuente de financiamiento con condiciones accesibles para los pequeños productores agropecuarios que no cumplen con el perfil crediticio que exige la banca financiera comercial, de manera tal que, permita reactivar la economía rural, asegurar la provisión de alimentos en el territorio nacional y generar empleo directo e indirecto, entre otros beneficios.</p>
<p><i>Sector</i></p>	<p>Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego</p>
<p><i>Tipo de incentivo</i></p>	<p>Financiero - Económico financiero</p>
<p><i>Población objetivo</i></p>	<p>A los pequeños productores agropecuarios que estén organizados bajo cualquier forma asociativa contemplada en normativa vigente.</p>

<i>Alcance</i>	Nacional
<i>Condiciones para su aplicación</i>	<ul style="list-style-type: none"> • La organización debe contar con documentación legal vigente y adjuntar el padrón digital de los pequeños productores que desean acceder a esta modalidad de crédito. • Aplican los pequeños productores que conduzcan de 10 hasta máximo 500 has, dependiendo del producto a explotar. • No es obligatorio contar con historial crediticio y si lo tuviese, deberá contar con una calificación igual o mejor a CPP (con problemas potenciales) y estar al día en sus pagos. • No debe presentar deuda vencida con el Fondo Agroperú. • Ser mayor de dieciocho (18) años hasta los setenta y cinco (75) años. • Tener como máximo tres (03) acreedores en entidades financieras de acuerdo con la central de riesgos. • Ser titular habilitado o responsable del acto administrativo de la superficie a financiar o estar considerado como socio o conductor del recurso en la declaración de manejo forestal. • Suscripción de contrato de financiamiento directo y pagaré, así como de las garantías que correspondan.
<i>Hoja de ruta para su implementación</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura: Aplica a nivel nacional. • Tasa Efectiva Anual (TEA): 3.5 %. • Crédito dirigido a pequeños/as productores/as forestales no maderables organizados/as bajo cualquier forma asociativa contemplada en la normativa vigente, que incluye a las comunidades campesinas y comunidades nativas. • Financiamiento de capital de trabajo para el aprovechamiento, procesamiento y comercialización de las cadenas productivas forestales no maderables priorizadas a nivel nacional. • Los plazos de financiamiento son hasta doce (12) meses con pagos al vencimiento. El financiamiento cubre el 70% del costo de producción estimado. • El monto máximo del préstamo es S/ 108,000. Agrobanco determina el monto a financiar.
6. Transferencias Directas Condicionadas (TDC)	
<i>Objetivo principal</i>	<p>Es un incentivo mediante el cual el Programa otorga subvenciones económicas a comunidades nativas y campesinas tituladas que se comprometen a la conservación de los bosques. Para ello, el Programa y las comunidades suscriben un convenio de conservación.</p> <p>Estos incentivos provienen de recursos públicos, por lo tanto, están sujetos a rendición de cuentas. Asimismo, la ejecución de estos recursos se realiza principalmente con proveedores formalizados.</p>
<i>Sector</i>	Ministerio del Ambiente
<i>Tipo de incentivo</i>	Financiero - Económico a la conservación

<i>Población objetivo</i>	Comunidades nativas y/o campesinas.
<i>Alcance</i>	Nacional
<i>Condiciones para su aplicación</i>	<p>Requisitos de admisión: Carta suscrita por el representante legal de la comunidad que presenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del Acta de Asamblea donde expresa su interés de participar en el mecanismo TDC. 2. Copia de título(s) sobre su territorio. 3. Declaración Jurada para admisión, respecto a: <ul style="list-style-type: none"> • Contar con Junta Directiva vigente e inscrita en SUNARP. • Contar con facultades bancarias otorgadas al jefe / presidente / APU y tesorero de la comunidad. • Contar con RUC activo y habido. • No tener sanciones vigentes respecto al aprovechamiento de los recursos del bosque. En caso de tenerlos, debe contar con un mecanismo de compensación o similar acordado con la autoridad competente. 4. Copia de Libro Padrón de la comunidad.
<i>Hoja de ruta para su implementación</i>	<p>Requisitos de afiliación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de Acta de Asamblea para Afiliación, que contiene la autorización del representante legal de la comunidad para suscribir el convenio con el Programa, el compromiso de área de bosques a conservar, la aprobación del Mapa de Bosque Comunal para Conservación y Reducción de Pérdida de Cobertura de Bosque, y la aprobación de la propuesta de Plan de Implantación. 2. El Mapa de Bosque Comunal para Conservación y Reducción de Pérdida de Cobertura de Bosque, con visto del representante legal de la comunidad. 3. Propuesta del Plan de Implantación, con visto del representante legal de la comunidad. 4. Número de cuenta bancaria de la comunidad, que será destinada para uso exclusivo de la subvención económica. 5. Carta de autorización para el bloqueo y desbloqueo de la cuenta, suscrita por los representantes legales de la comunidad. 6. Solicitud de acceso a cuenta del Banco de la Nación vía internet, suscrita por los representantes legales de la comunidad.
7. REDD+ en el Perú	
<i>Objetivo principal</i>	<p>REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques) es un mecanismo internacional diseñado para incentivar la conservación y el manejo sostenible de los bosques, ofreciendo beneficios económicos a los países en desarrollo que logran reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación y la degradación forestal.</p>

<i>Sector</i>	Ministerio del ambiente
<i>Tipo de incentivo</i>	Financiero
<i>Población objetivo</i>	Empresas privadas, entidades gubernamentales, comunidades nativas y campesinas.
<i>Alcance</i>	A nivel Nacional.
<i>Condiciones para su aplicación</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● Identificación de una zona forestal: Se debe contar con una zona forestal claramente delimitada y con potencial para la reducción de emisiones. ● Participación de las comunidades locales: Es fundamental la participación activa y el consentimiento de las comunidades locales que habitan en la zona del proyecto. ● Plan de manejo forestal: Se requiere un plan de manejo forestal sostenible que detalle las actividades a realizar para conservar y restaurar los bosques. ● Sistema de monitoreo: Se debe establecer un sistema de monitoreo robusto para verificar las reducciones de emisiones y el cumplimiento de los objetivos del proyecto. ● Marco legal: El proyecto debe cumplir con todas las leyes y regulaciones nacionales y locales relacionadas con la gestión forestal, el medio ambiente y los derechos de las comunidades indígenas.
<i>Hoja de ruta para su implementación</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación y delimitación del área. Selección del sitio: Se elige un área forestal con alto potencial de reducción de emisiones y que sea adecuada para la implementación del proyecto. Delimitación: Se establecen los límites precisos del área del proyecto mediante herramientas geográficas y participación de las comunidades locales. 2. Diagnóstico y línea base. Análisis del ecosistema: Se realiza un estudio detallado del ecosistema forestal, incluyendo la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y las amenazas existentes. Evaluación socioeconómica: Se analiza la situación socioeconómica de las comunidades locales y su relación con el bosque. Estimación de la línea base de emisiones: Se calcula la cantidad de emisiones de carbono que se producen actualmente en el área del proyecto. 3. Diseño del proyecto. Establecimiento de objetivos: Se definen los objetivos específicos del proyecto, tanto en términos de reducción de emisiones como de beneficios sociales y ambientales. Selección de actividades: Se identifican las actividades a implementar, como la restauración forestal, el manejo sostenible de los bosques, el desarrollo de alternativas productivas y el fortalecimiento de las capacidades locales. Elaboración del plan de manejo: Se desarrolla un plan de

	<p>manejo detallado que describa las actividades a realizar, el cronograma de ejecución y los responsables de cada tarea.</p> <p>4. Consultas y participación. Consulta a las comunidades: Se involucra a las comunidades locales en todas las etapas del proyecto, asegurando su participación activa en la toma de decisiones. Consenso social: Se busca alcanzar un consenso social sobre los objetivos y actividades del proyecto.</p> <p>5. Marco legal e institucional. Análisis del marco legal: Se evalúa el marco legal nacional y local aplicable al proyecto, identificando los requisitos y permisos necesarios. Fortalecimiento institucional: Se fortalecen las instituciones locales para garantizar la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.</p> <p>6. Monitoreo, verificación y reporte (MVR). Diseño del sistema MVR: Se establece un sistema de monitoreo para medir los cambios en la cobertura forestal y las emisiones de carbono. Verificación independiente: Se establecen mecanismos de verificación independiente para asegurar la integridad de los datos. Reporte de resultados: Se elaboran informes periódicos sobre los avances del proyecto y los resultados obtenidos.</p> <p>7. Financiamiento. Identificación de fuentes de financiamiento: Se identifican las fuentes de financiamiento disponibles, tanto públicas como privadas. Elaboración del presupuesto: Se elabora un presupuesto detallado del proyecto, incluyendo los costos de implementación y mantenimiento.</p> <p>8. Implementación. Ejecución de actividades: Se llevan a cabo las actividades planificadas, siguiendo el cronograma establecido. Gestión del proyecto: Se gestiona el proyecto de manera eficiente, asegurando el cumplimiento de los objetivos y metas.</p> <p>9. Evaluación y adaptación. Evaluación del proyecto: Se realizan evaluaciones periódicas del proyecto para medir su impacto y efectividad. Adaptación: Se realizan ajustes al proyecto según los resultados de la evaluación</p>
8. Programa para Bionegocios.	
<i>Objetivo principal</i>	El Programa para Bionegocios tiene por objetivo promover el

	<p>acceso al financiamiento de empresas que realizan un aprovechamiento sostenible de los recursos de la biodiversidad en la Amazonía peruana en las actividades relacionadas a ecoturismo, agroforestería no ganadera y aprovechamiento de recursos forestales no maderables.</p>
<i>Sector</i>	Ministerio del Ambiente
<i>Tipo de incentivo</i>	Financiero - Económico a la conservación
<i>Población objetivo</i>	<p>Los recursos del programa se canalizarán a los bionegocios a través de instituciones financieras que cumplan con los requisitos del reglamento operativo del programa. Aplicable para cualquier persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos establecidos por cada IFI, este programa incluye incentivos por buen comportamiento de pago y prácticas ambientales.</p>
<i>Alcance</i>	<p>Son 15 las regiones beneficiadas con el Programa para Bionegocios. En cinco de ellas, aplica para todo el departamento, al ser consideradas superficies de completa Amazonía: Loreto, Ucayali, Madre de Dios, San Martín y Amazonas.</p> <p>En el caso de las otras 10 regiones, se trata de distritos y provincias amazónicas específicas, de acuerdo con la Ley de Promoción de la Inversión de la Amazonía Peruana (N° 27037): Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Huancavelica, Junín, Pasco, Puno, La Libertad y Piura.</p>
<i>Condiciones para su aplicación</i>	<p>Aplicable para IFI:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tener sede y/u operaciones en la Amazonía peruana. ● Contar con la clasificación “Normal” o “Con Problema Potencial (CPP)”, según la SBS, en caso de tener créditos. ● No debe tener sanciones, medidas correctivas y/o medidas cautelares impuestas por OEFA, OSINFOR, SERFOR o SERNANP. ● En caso de operar en un Área Natural Protegida (ANP), zonas de amortiguamiento y/o espacios estratégicos, debe contar con la autorización de SERNANP. ● En caso de operar en tierras de dominio público o utilizar recursos forestales no maderables, debe contar con el Título Habilitante o Acto administrativo vigente otorgado por la autoridad forestal regional (ARFFS) o nacional (SERFOR). ● Aplicar prácticas de manejo sostenible de los recursos de la biodiversidad.
<i>Hoja de ruta para su implementación</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● Identificación y Promoción de Bionegocios: Analizar el potencial de Tocache, sensibilizar y capacitar a emprendedores y comunidades, e identificar empresas ancla que impulsen el desarrollo de bionegocios en la zona. ● Acceso a Financiamiento: Facilitar el acceso a los instrumentos financieros del programa a través de alianzas con instituciones financieras, asistencia técnica y promoción del Bono Bionegocio.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Monitoreo y Evaluación Continua: Medir el impacto del programa y realizar evaluaciones periódicas para ajustar la estrategia de escalamiento.
9. Cesión en Uso para Sistemas Agroforestales	
<i>Objetivo principal</i>	Las Cesiones en Uso para Sistemas Agroforestales (CUSAF) son un título habilitante, reconocido en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N°29763 que formaliza las actividades agrícolas, forestales y pecuarias de los agricultores familiares ubicados en tierras forestales y de protección.
<i>Sector</i>	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
<i>Tipo de incentivo</i>	No financiero - Instrumento de soporte
<i>Población objetivo</i>	Persona natural, pequeños productores.
<i>Alcance</i>	Nacional
<i>Condiciones para su aplicación</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● Ubicarse en zonas elegibles según zonificación forestal: zonas de producción agroforestal, silvopastoril o recuperación. ● Tener posesión continua, pública y pacífica del área solicitada, con fecha previa al 22 de julio de 2011 (nota: existen propuestas de la autoridad para modificar este límite hacia una fecha mas cercana a la actual). ● No tener condenas vigentes vinculadas con delitos ambientales ni ser reincidente en estos. ● No figurar ni aparecer como reincidente en el Registro Nacional de Infractores de Serfor. ● No estar impedido de contratar con el Estado. ● No haber sido titular de algún título habilitante caducado.
<i>Hoja de ruta para su implementación</i>	<p>El proceso para obtener un CUSAF varía según la región, pero generalmente involucra los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la solicitud: El interesado debe presentar una solicitud ante la autoridad regional competente. 2. Evaluación de la solicitud: La autoridad regional evalúa si el solicitante cumple con los requisitos establecidos. 3. Otorgamiento del contrato: Si la solicitud es aprobada, se otorga el contrato de cesión en uso.
10. Programa Bosques Productivos Sostenibles - KFW SERFOR - Proyecto Plantaciones.	
<i>Objetivo principal</i>	<p>El Programa de Incentivos Forestales (PIF) es un mecanismo de cofinanciamiento innovador en nuestro país y cuyo fin, en su primera etapa, es incentivar la instalación de nuevas plantaciones forestales para el desarrollo productivo forestal en siete departamentos: Áncash, Cajamarca, Junín, Huánuco, Pasco, San Martín y Madre de Dios.</p> <p>Para ser parte, puedes concursar y presentar un plan de negocios</p>

	forestal, que sea sostenible, competitivo e innovador; además, debe estar enfocado en aumentar la superficie plantada y disminuir los costos de producción
<i>Sector</i>	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - SERFOR
<i>Tipo de incentivo</i>	Económico financiero
<i>Población objetivo</i>	Comunidades nativas y campesinas, productores organizados y MIPYMES.
<i>Alcance</i>	Provincias de Tocache, San Martín, Moyobamba, Rioja, Mariscal Cáceres
<i>Condiciones Habilitantes para su aplicación</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad nativa o campesina con reconocimiento, registro de la comunidad y junta directiva vigente e inscrita en la Sunarp. • Productores forestales organizados formalmente constituidos y con la junta directiva en funcionamiento, ambos registrados en la Sunarp. • Mipyme formalmente constituidas y registradas en la Sunarp. Tanto estas empresas como los miembros de la Alianza Estratégica (AE) deben tener RUC activo y habido. Además, la entidad solicitante (ES) y los socios clave (SC) deben presentar un documento que demuestre el deseo y compromiso de todos sus socios y accionistas para participar en el plan de negocios. • Criterios físicos y geográficos • Al menos 100 hectáreas efectivas (individuales o en asociación) y con título de propiedad inscrito en la Sunarp o contrato de cesión en uso (CUSAF). • Formato shapefile o formatos editables similares del plano de ubicación con los límites prediales y grilla de coordenadas UTM georreferenciadas de los polígonos de las áreas a intervenir.
<i>Hoja de ruta para su implementación</i>	<p>Fase 1: Acreditación.</p> <p>Fase 2: Plan de negocios forestal.</p> <p>Fase 3: Firma de convenio.</p> <p>Fase 4: Adjudicación.</p>
11. Planes de negocio y programas de reconversión productiva con agroideas	
<i>Objetivo principal</i>	<p>Fomenta el fortalecimiento de la gestión empresarial y la adopción de tecnologías agrarias ambientalmente sostenibles de los pequeños y medianos productores agrarios organizados del Perú, contribuyendo a la mejora de su competitividad y calidad de vida, mediante una gestión eficiente y orientada a resultados.</p> <p>El monto de cofinanciamiento de Agroideas es de hasta S/ 20,600.00, por socio y no podrá superar el equivalente a S/ 1,545,000.00, por Organización Agraria (OA).</p> <p>El monto de inversión por Organización Agraria está sujeto a gradualidad en función del monto total de la solicitud de</p>

	<p>tecnología, así el aporte del programa variará entre el 60% y 80% de los gastos elegibles, y el aporte de la OA variará entre 40% y 20%, respectivamente.</p> <p><i>Considerando a los Pequeños/as y Medianos/as Productores/as Agrarios/as: Son las personas naturales que desarrollan sus actividades en Unidades Productivas Sostenibles (UPS), cuya principal actividad económica es la producción y/o transformación agrícola, pecuaria y/o forestal (productos no maderables)</i></p>
Sector	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
Tipo de incentivo	Económico financiero.
Población objetivo	Productores organizados.
Alcance	Nacional
Condiciones para su aplicación	<ul style="list-style-type: none"> • Ser una Organización Agraria conformada por pequeños y medianos productores que desarrollen actividades agrarias, que operen bajo condiciones de Unidad Productiva Sostenible (UPS). • Contar con mínimo el 70% de socios que participan del PNT con calificación crediticia normal o hasta con problema potencial (CPP) en el sistema financiero. La OA, el presidente y el tesorero del Consejo Directivo de las OA deben tener calificación crediticia normal en el sistema financiero y los demás miembros normal o con problemas potenciales (CPP). • Los socios de la OA deben ser propietarios o posesionarios del predio con el cual solicitan la elegibilidad y deberán estar registrados en el Padrón de Productores Agrarios (PPA). • Los predios no deben estar afectos a impedimentos legales (carga o gravamen registral, como: anotación de demanda, embargo, entre otros), o impedimentos técnicos. • La OA y sus asociados no deben estar registrados como sancionados en el Registro Único de Infractores Ambientales Sancionados (RUIAS) del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). • No presentar deudas coactivas vigentes reportadas por la Sunat.
Hoja de ruta para su implementación	<ol style="list-style-type: none"> a) Carta de Presentación de Expediente de Elegibilidad, debidamente firmado y sellado por su representante legal. b) Ficha de Información de la OA para la Elegibilidad, debidamente firmado y sellado (llenado en el Sistema en Línea-SEL). c) Contar con personería jurídica a la fecha de la presentación del expediente de elegibilidad y cuyo objeto sea la actividad agropecuaria y/o forestales no maderables. d) Copia legalizada por Notario Público o en su defecto por el Juez de Paz del acta de asamblea que aprueba la participación en el PNT, tomada del libro de actas. e) Los socios deben ser propietarios o posesionarios del predio con el cual solicitan la elegibilidad y deberán estar

	<p>registrados en el Padrón de Productores Agrarios PPA. El Programa verificará el cumplimiento de esta condición en el PPA y de ser necesario solicitará documentación actualizada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de propiedad (inscripción en SUNARP) a nombre del socio participante. • Constancia de posesión otorgado por la autoridad competente o la Comunidad Campesina o Nativa que cuente con propiedad inscrita en la SUNARP. <p>De ser el caso, los socios pueden acreditar la posesión mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia fedateada o legalizada del título habilitante vigente. • Para el caso de instalación de equipos e infraestructura productiva centralizada o individual, debe acreditar el título de propiedad inscrita en SUNARP o constancia de posesión a nombre de la OA o del socio para el caso de infraestructura productiva individual. • Para el caso de apicultura, por excepción presentar contrato de alquiler del predio con firma legalizada del propietario por su naturaleza de trashumancia en su producción, podrá acreditar constancia de productor agrario. <p>f) Idea de Negocio y línea de base de la OA (llenado en el Sistema en Línea-SEL), debidamente firmada por el representante Legal de la OA. La OA debe haber participado en el taller de orientación para la propuesta de idea de negocio.</p> <p>g) Padrón de Productores Agrarios y línea de base de socios (llenado en el SEL); en el cual, se deberá registrar el total de socios activos de la OA, señalando los socios que participarán en el PNT. Asimismo, deberá informar la ubicación geográfica en coordenadas UTM (señalando el centro) de los predios o áreas bajo producción agraria a intervenir con el PNT.</p> <p>h) Declaración jurada de cumplir con los criterios de no elegibilidad ambiental.</p> <p>i) De ser el caso, si la OA es una Cooperativa Agraria, debe presentar su Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas Agrarias del MIDAGRI.</p> <p>j) De ser el caso, si la idea de negocio identifica la implementación del sistema de riego por gravedad o tecnificado, ampliación de áreas, debe presentar las licencias de uso de agua o certificado nominativo, de corresponder.</p>
12. Acuerdos de Conservación	
<i>Objetivo principal</i>	Fortalecer la gestión efectiva de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) mediante acuerdos de conservación voluntarios, promoviendo alianzas legítimas entre el SERNANP y actores con intereses comunes. Estos acuerdos buscan establecer compromisos claros en un periodo y ámbito definidos, generando

	beneficios mutuos, bienestar para las personas y asegurando la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en las ANP, sus zonas de amortiguamiento y paisajes asociados.
<i>Sector</i>	Ministerio del Ambiente - SERNANP
<i>Tipo de incentivo</i>	Técnicos (capacitación en manejo sostenible), económicos (bonos de carbono, pago por servicios ecosistémicos) y sociales (reconocimiento de derechos y fortalecimiento organizativo).
<i>Población objetivo</i>	Comunidades locales, agricultores dedicados al cacao y café, cooperativas agrarias, gobiernos locales, y pueblos indígenas.
<i>Alcance</i>	Nacional, con énfasis en áreas naturales protegidas, zonas de amortiguamiento y ecosistemas estratégicos.
<i>Condiciones para su aplicación</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● Alineación con las políticas nacionales de conservación y cambio climático. ● Voluntad de las comunidades y actores locales para participar. ● Existencia de incentivos financieros y no financieros. ● Coordinación entre el MINAM, SERNANP, SERFOR y gobiernos locales.
<i>Hoja de ruta para su implementación</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de áreas potenciales. 2. Establecimiento de compromisos entre actores. 3. Desarrollo de un plan de gestión participativo. 4. Implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación. 5. Acceso a incentivos y financiamiento sostenible. 6. Difusión de buenas prácticas y aprendizajes.

13. Alianza empresarial por la amazonia - Conservación Internacional (CI)

<i>Objetivo principal</i>	<p>La Alianza Empresarial por la Amazonia es una plataforma innovadora para promover inversiones sostenibles en la Amazonía del Perú. Facilitamos el desarrollo de modelos de negocio sostenible que mejoran la calidad de vida de las comunidades amazónicas que conservan los bosques en pie, contribuyendo al desarrollo sostenible y a mitigar los impactos del cambio climático.</p> <p>Alianza Empresarial por la Amazonia es una plataforma liderada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Gobierno de Canadá y Conservación Internacional, que busca catalizar el desarrollo de negocios sostenibles en la Amazonia peruana. Nuestro principal objetivo es facilitar y crear las condiciones necesarias para que las inversiones verdes crezcan, contribuyendo con el logro de las metas climáticas nacionales y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>Promueve un desarrollo económico basado en el uso sostenible de los recursos naturales, que busca mejorar el bienestar de las personas, teniendo como base los enfoques de género e interculturalidad.</p> <p>En ese sentido, trabaja principalmente en dos frentes: En el primero, mediante instrumentos financieros, como préstamos</p>
---------------------------	--

	competitivos y donaciones, y un acompañamiento constante con aliados estratégicos, impulsa modelos de negocio que contribuyan al desarrollo sostenible de la región. En el segundo, y de manera paralela, trabaja de cerca con actores del sector público para contribuir a generar las condiciones habilitantes para que el ecosistema de negocios sostenibles se desarrolle y potencie.
<i>Sector</i>	Ministerio del Ambiente - CI
<i>Tipo de incentivo</i>	Económico a la conservación.
<i>Población objetivo</i>	Comunidades locales e indígenas y organizaciones de la sociedad civil.
<i>Alcance</i>	Amazonia Peruana.
<i>Condiciones para su aplicación</i>	<p>Financia modelos de negocio con un impacto positivo económico, social y ambiental, que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y a la adaptación y mitigación del cambio climático.</p> <p>Los principales requisitos para aplicar a la Alianza son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La organización beneficiaria puede ser una empresa, asociación, cooperativa, ONG, comunidades nativas, comunidades campesinas cuyo ámbito de intervención sea la Amazonía peruana, principalmente San Martín, Ucayali, Huánuco, Madre de Dios, Amazonas, Pasco y Loreto. • La organización beneficiaria debe estar legalmente constituida en el Perú. • Todos los proyectos deben contar con, o gestionar, cofinanciamiento monetario o en especie. De preferencia, las organizaciones beneficiarias deberán cofinanciar el 50% del monto total del proyecto.
<i>Hoja de ruta para su implementación</i>	Para aplicar a la Alianza, se debe enviar un correo a alianzaPE@conservation.org incluyendo los datos del proyecto y la zona de intervención del mismo. En base a eso, el equipo se pondrá en contacto solicitando más información o para agendar una reunión.
14. PROCOMPITE REGIONAL	
<i>Objetivo principal</i>	<p>El objetivo principal del PROCOMPITE regional es mejorar la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas priorizadas en la región, mediante la transferencia de tecnología, equipos, infraestructura, insumos y servicios que potencien las capacidades de los productores y generen desarrollo económico.</p> <p>Cadenas productivas priorizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Café • Cacao • Palma aceitera • Arroz

	<ul style="list-style-type: none"> ● Maíz ● Ganadería vacuna ● Acuicultura ● Turismo ● Artesanía ● Otros sectores productivos estratégicos para la región.
<i>Sector</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de la Producción ● Gobierno Regional de San Martín
<i>Tipo de incentivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● Cofinanciamiento no reembolsable para planes de negocio de Agentes Económicos Organizados (AEO). ● Transferencia de bienes y servicios: <ul style="list-style-type: none"> ○ Equipos, maquinarias, herramientas. ○ Infraestructura productiva. ○ Insumos y materiales. ○ Servicios técnicos para implementación. <p>Nota: No incluye la compra de vehículos, terrenos ni la cobertura de gastos de operación y mantenimiento.</p>
<i>Población objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● Agentes Económicos Organizados (AEO): asociaciones, cooperativas y grupos de productores formalmente constituidos. ● Productores directos: pequeños y medianos productores de las cadenas priorizadas. ● Beneficios indirectos para familias rurales y comunidades locales, mediante generación de empleo y fortalecimiento de capacidades.
<i>Alcance</i>	Regional
<i>Condiciones para su aplicación</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Marco normativo: Ley N.° 29337 (Ley de PROCOMPITE) que respalda el cofinanciamiento a planes de negocio. 2. Disponibilidad presupuestal: asignación de 14 millones de soles en 2023, asegurando recursos suficientes para su implementación. 3. Organización formal de los beneficiarios: los AEO deben cumplir con requisitos legales y operativos para participar. 4. Capacidades técnicas: apoyo técnico y administrativo para asegurar el cumplimiento de los objetivos. 5. Alianzas estratégicas: participación de instituciones públicas y privadas para complementar esfuerzos.
<i>Hoja de ruta para su implementación</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planeación y convocatoria: <ul style="list-style-type: none"> ● Identificación de las cadenas productivas estratégicas. ● Difusión del concurso a través de convocatorias abiertas. 2. Evaluación y selección de planes de negocio: <ul style="list-style-type: none"> ● Inscripción y recepción de propuestas. ● Evaluación técnica y económica. ● Publicación de resultados y selección de los beneficiarios. 3. Cofinanciamiento y transferencia: <ul style="list-style-type: none"> ● Firma de acuerdos con los AEO seleccionados.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Transferencia de bienes, equipos e insumos. ● Supervisión de la implementación del plan de negocio. <p>4. Seguimiento y monitoreo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación del cumplimiento de objetivos. ● Supervisión técnica y financiera de los beneficiarios. <p>5. Cierre del programa y evaluación de impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Recopilación de indicadores de resultados. ● Elaboración de informes sobre impacto económico y social.
15. Peruvian Amazon Eco Bio Business Facility (Amazon EBBF)	
<i>Objetivo principal</i>	Proporcionar resultados efectivos de mitigación del cambio climático mediante la inversión en eco bio negocios (EBBs), fomentando el manejo sostenible de los bosques y su conservación en el Perú. El proyecto busca reducir emisiones de gases de efecto invernadero, aumentar los stocks de carbono forestal, y prevenir la deforestación en regiones prioritarias de la Amazonía peruana, contribuyendo al marco nacional REDD+. Además, tiene como objetivo generar co-beneficios económicos y sociales, como la creación de empleo verde y el fortalecimiento de las capacidades locales.
<i>Sector</i>	Conservación y uso sostenible de los bosques, agroforestería, ecoturismo, manejo de vida silvestre, producción agropecuaria sostenible y uso no maderable del bosque. También abarca el fortalecimiento de cadenas de valor basadas en productos forestales sostenibles, tales como cacao, café, camu camu, sacha inchi, y otros productos con potencial de mitigación climática.
<i>Tipo de incentivo</i>	Incentivos financieros y no financieros. Esto incluye: subvenciones reembolsables para eco bio negocios, asistencia técnica especializada para aumentar la capacidad de gestión empresarial, financiamiento inicial para mejorar tecnologías y prácticas de uso de la tierra, y asistencia para el acceso a mercados nacionales e internacionales. Los incentivos financieros están diseñados para apalancar recursos adicionales de inversionistas privados y públicos mediante esquemas de financiamiento mixto (blended finance).
<i>Población objetivo</i>	Comunidades rurales e indígenas, pequeños productores agroforestales, empresarios locales, y trabajadores dependientes de actividades basadas en el uso sostenible del bosque. En particular, se priorizan áreas de alta deforestación en regiones amazónicas como Amazonas, San Martín, Cusco, Puno, Loreto y Madre de Dios. Se estima beneficiar directamente a más de 75 EBBs y crear 550 empleos formales, además de impactar indirectamente a 2,200 personas vinculadas a hogares de empleados de los EBBs o actividades económicas relacionadas.
<i>Alcance</i>	Nacional, con foco en regiones amazónicas prioritarias de Perú. Durante la vida del proyecto (10 años), se espera evitar la

	<p>deforestación de 8,602 hectáreas de bosque, generar una reducción de 3.8 millones de toneladas de CO₂e, y mejorar la sostenibilidad de cadenas de valor en productos forestales. El proyecto también incluye el fortalecimiento de capacidades para el monitoreo, reporte y verificación de emisiones, así como el desarrollo de políticas habilitantes para REDD+ y eco bio negocios.</p>
<p><i>Condiciones para su aplicación</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Institucionales: fortalecimiento del marco de gobernanza REDD+, incluyendo la implementación del mecanismo financiero nacional REDD+ bajo la administración de Profonampe. ● Técnicas: mejoras al sistema de monitoreo de cobertura forestal y la generación de metodologías para evaluar degradación forestal. Desarrollo de capacidades en comunidades, gobiernos locales y actores privados para implementar prácticas sostenibles. ● Sociales: asegurar la participación efectiva de comunidades indígenas y rurales, respetando los planes de vida y fortaleciendo sus derechos territoriales. ● Financieras: establecer mecanismos de financiamiento innovadores para atraer inversionistas de impacto y asegurar la sostenibilidad financiera del EBBF mediante esquemas de pagos por resultados.
<p><i>Hoja de ruta para su implementación</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fase 1: establecimiento del EBBF (Año 1-2): Creación del marco operativo, apertura de cuentas dedicadas, desarrollo de estrategias de financiamiento y gobernanza, y capacitación de actores clave. ● Fase 2: operacionalización del EBBF (Años 3-6): Implementación de actividades de asistencia técnica, financiamiento de proyectos seleccionados, y fortalecimiento del monitoreo y reporte de impactos climáticos y sociales. ● Fase 3: escalamiento y sostenibilidad (Años 7-10): Expansión de las intervenciones a más EBBs, movilización de financiamiento adicional (público y privado), y consolidación del EBBF como un modelo replicable en otros países o regiones.
<p>16. Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE)</p>	
<p><i>Objetivo principal</i></p>	<p>Garantizar la provisión continua de los servicios ecosistémicos mediante mecanismos financieros y no financieros que promuevan la conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas. A través de acuerdos voluntarios entre contribuyentes y retribuyentes, se busca proteger recursos estratégicos como el agua, la biodiversidad y los suelos. Los MERESE abarcan diversas modalidades según el tipo de servicio ecosistémico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hídricos: conservación de cuencas para garantizar la calidad y cantidad de agua. 2. De biodiversidad: acciones para proteger hábitats y especies

	<p>clave.</p> <p>3. De carbono: pagos por captura de carbono mediante conservación y reforestación.</p> <p>4. Paisajísticos: incentivos para la protección de paisajes que fomenten el turismo sostenible y el bienestar de las comunidades locales.</p>
<i>Sector</i>	Ambiental, hídrico, forestal, agrario, turismo y saneamiento. Cada uno con implicaciones específicas para la protección de servicios ecosistémicos, como la conservación de cuencas hidrográficas, protección de bosques y promoción de prácticas agrícolas sostenibles.
<i>Tipo de incentivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● Económico: pago directo a actores locales por acciones de conservación. ● No económico: infraestructura sostenible, capacitación y desarrollo de medios de vida alternativos. ● Mixto: combinación de incentivos económicos y no económicos, como mejoras en calidad de vida a través de servicios básicos.
<i>Población objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● Comunidades indígenas y campesinas que gestionan recursos. ● Empresas privadas (saneamiento, energía, agricultura, entre otros). ● Gobiernos locales y regionales. ● ONG y cooperantes internacionales interesados en conservación y sostenibilidad.
<i>Alcance</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● Geográfico: nacional, enfocado en áreas críticas como cuencas, bosques y áreas protegidas. ● Temporal: largo plazo, asegurando la resiliencia de los ecosistemas frente a amenazas como el cambio climático y la deforestación.
<i>Condiciones para su aplicación</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● Marco normativo: Ley N.º 30215 y su reglamento. ● Identificación y valoración técnica y económica de los servicios ecosistémicos. ● Participación de actores locales, asegurando equidad en los acuerdos. ● Transparencia en la gestión de recursos. ● Sistemas de monitoreo para verificar cumplimiento.
<i>Hoja de ruta para su implementación</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico inicial: identificación de ecosistemas, servicios clave y amenazas. 2. Diseño del mecanismo: determinación de acuerdos, modalidades de retribución y financiamiento. 3. Construcción de acuerdos: contratos entre las partes. 4. Implementación: ejecución de actividades de conservación. 5. Monitoreo y evaluación. 6. Mejora continua.

17. Improved Forest Management: Conversion from Logged to Protected Forest

<i>Objetivo principal</i>	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante la implementación de proyectos de Manejo Forestal Mejorado (Improved Forest Management, IFM), protegiendo los bosques que, de otra manera, serían explotados mediante tala selectiva. Esto incluye la conservación del carbono almacenado en los bosques y la generación de beneficios ambientales y económicos sostenibles.
<i>Sector</i>	Agricultura, silvicultura y otros usos del suelo (AFOLU)
<i>Tipo de incentivo</i>	Generación de Unidades de Carbono Verificadas (Verified Carbon Units, VCUs) , obtenidas a partir de la reducción neta de emisiones de GEI. Estas unidades pueden comercializarse en mercados de carbono como incentivos financieros para la conservación.
<i>Población objetivo</i>	Propietarios de tierras, concesionarios forestales, comunidades locales, empresas privadas, y entidades gubernamentales que administran áreas forestales y están interesados en conservar bosques previamente destinados a la explotación.
<i>Alcance</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aplicable a bosques naturales bajo manejo forestal planificado en el escenario de referencia (tala selectiva). ● Exclusión de bosques plantados, humedales, turberas o proyectos cubiertos por otras metodologías (como VM0045). ● Los proyectos deben demostrar límites geográficos claros y cumplir con condiciones legales y técnicas específicas.
<i>Condiciones para su aplicación</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● Derecho legal de explotación maderera: debe existir previamente al proyecto, otorgado por autoridades competentes y con planes aprobados de manejo forestal. ● Demostración de intención de cosecha: documentación que respalde la intención de tala (plan de manejo, evidencia histórica, distancia viable a redes de transporte o mercados). ● Definición de límites: delimitación clara de los límites geográficos del área de proyecto y del área de fuga (leakage). ● Cumplimiento de estándares: aplicabilidad a proyectos que cumplen las normas de VCS y CDM relacionadas con AFOLU.
<i>Hoja de ruta para su implementación</i>	<p>Determinación de elegibilidad: verificar el cumplimiento de los criterios de aplicación de la metodología.</p> <p>Delimitación de límites: definir límites geográficos y temporales del proyecto y establecer las condiciones del escenario base.</p> <p>Modelado del escenario base: seleccionar un escenario conservador de referencia que refleje la explotación planificada (tala selectiva) y calcular las emisiones asociadas.</p> <p>Diseño del proyecto: planificar e implementar actividades que protejan los bosques, eviten la tala y minimicen la fuga de carbono.</p> <p>Monitoreo y cuantificación: realizar monitoreo continuo de los cambios en el almacenamiento de carbono, calcular las reducciones de emisiones netas y verificar las mismas.</p> <p>Certificación y generación de VCUs: reportar resultados según los estándares VCS, incluyendo las reducciones de emisiones y la</p>

	generación de créditos de carbono (VCUs). Actualización periódica: realizar monitoreos regulares para actualizar las proyecciones de carbono y confirmar los beneficios climáticos alcanzados.
--	--

VI. Incentivos apropiados para cada opción para la conservación de los bosques identificada para la Provincia de Tocache

En la Provincia de Tocache, los sistemas productivos predominantes, como el cultivo de cacao y palma aceitera, generan ingresos significativos para las familias productoras. Se estima que una hectárea de cacao bajo manejo convencional, y haciendo uso de tecnología, puede generar entre S/ 6,000 y S/ 8,000 anuales, mientras que una hectárea de palma aceitera puede aportar entre S/ 9,000 y S/ 12,000. Estos valores incluyen ingresos netos tras deducir costos operativos básicos, pero no consideran inversiones adicionales para mejoras en productividad. Por otro lado, los salarios locales en actividades agrícolas o no especializadas suelen oscilar entre S/ 50 y S/ 70 diarios, dependiendo de la temporada y la demanda laboral.

Estos indicadores resaltan el costo de oportunidad que enfrentan los productores al optar por conservar bosques en pie en lugar de expandir sus áreas productivas. Para que las estrategias de conservación sean efectivas, es crucial que los incentivos propuestos no solo cubran los costos de implementación, sino que también ofrezcan beneficios tangibles comparables o superiores a las actividades productivas tradicionales. Además, los incentivos deben incluir componentes que promuevan la intensificación sostenible en las áreas agrícolas actuales, permitiendo incrementar ingresos mientras se reduce la presión sobre los bosques.

Ampliación del Área de Conservación Regional (ARC) Bosques de Shunté y Mishollo (BOSHUMI)	
Paquete de incentivos	<p><u>Incentivos desde el sector ambiental</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe un incentivo público para la conservación de bosques en ACR en la Amazonía Peruana. Se sugiere diseñar una propuesta de incentivos para este escenario en la Amazonía Peruana con MINAM/SERFOR y los gobiernos regionales. • Desde el mercado voluntario de carbono se puede promover un Proyecto REDD+ consolidado entre todas las concesiones de conservación + ACR Boshumi para alcanzar el tamaño necesario. • MERESE de belleza paisajística y regulación hídrica. <p><u>Incentivos desde el sector agrario / productivo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos de Conservación.
Estimación de costos	
Desglose de incentivos / Justificación	<p><u>Diseño de Incentivos Públicos</u></p> <p>Costo estimado: S/ 2,000 - S/ 2,500 por hectárea/año.</p> <p>Componentes incluidos:</p>

del ratio	<ul style="list-style-type: none"> • Consultoría técnica especializada: desarrollo de un plan de incentivos en colaboración con el MINAM, SERFOR y GORESAM (costo referencial: S/ 50,000 - S/ 80,000 para todo el ACR, dividido entre las hectáreas protegidas). • Sensibilización comunitaria: talleres participativos para explicar y consensuar el esquema de incentivos con las comunidades locales (costo referencial: S/ 20,000 - S/ 30,000). • Costos operativos: logística, transporte y recursos humanos para el monitoreo y seguimiento de los incentivos (S/ 10 - S/ 15 por hectárea). <p>Sustento basado en experiencias similares Fuente: el Ministerio del Ambiente (MINAM) ha liderado la implementación de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE) en diversas regiones del Perú, incluyendo San Martín. Según el MINAM, se han movilizado alrededor de S/ 19 millones para la conservación de recursos naturales a través de MERESE, beneficiando a 12 millones de personas y protegiendo más de 8,900 hectáreas.</p> <p>Cálculo del costo por hectárea: dividiendo el monto total movilizado (S/ 19,000,000) entre las hectáreas protegidas (8,900), se obtiene un costo aproximado de S/ 2,135 por hectárea. Este valor incluye actividades de diseño, implementación y monitoreo de los incentivos.</p>
Ratio (S/ x ha)	S/ 2,000.00
N° ha.	106,377.04
Costo total de incentivo	S/ 212,754,085.02
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p>Proyecto REDD+ Consolidado Costo estimado: S/ 1,500 - S/ 2,200 por hectárea/año. Componentes incluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios iniciales: línea base de carbono, mapeo de deforestación y análisis socioeconómico (~\$70,000 para todo el proyecto). • Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV): monitoreo satelital y trabajo de campo para calcular emisiones evitadas (S/ 12 - S/ 20 por hectárea/año, basado en proyectos de San Martín y Ucayali). • Certificación y auditorías: implementación de estándares internacionales (ej. VCS, CCBS) (~S/ 400,000 dividido entre las hectáreas del proyecto). <p>Sustento basado en experiencias similares Fuente: El Proyecto REDD+ en el Bosque de Protección Alto Mayo ha generado más de 4 millones de bonos de carbono y ha evitado la deforestación en más de 6,000 hectáreas de bosque primario</p> <p>Cálculo del costo por hectárea: Aunque el informe no detalla los costos específicos por hectárea, la generación de 4 millones de bonos de carbono sugiere una inversión significativa en actividades de monitoreo, reporte y verificación (MRV), certificación y gestión del proyecto. Basándonos en experiencias similares, se estima que estos costos oscilan entre S/ 1,500 y S/ 2,200 por hectárea/año.</p>

	Ratio (S/ x ha)	S/ 1,500.00
	N° ha.	106,377.04
Costo total de incentivo		S/ 159,565,563.76
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>MERESE (Regulación Hídrica y Belleza Paisajística)</u> Costo estimado: S/ 1,000 - S/ 1,800 por hectárea/año. Componentes incluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Identificación de servicios ecosistémicos: Estudios de valoración económica y priorización de servicios ecosistémicos relevantes (costo referencial: S/ 60,000 - S/ 100,000 para todo el ACR). ● Desarrollo de acuerdos: Negociación con beneficiarios (ej. hidroeléctricas, operadores turísticos) y establecimiento de contratos (~S/ 10,000 - S/ 20,000). ● Implementación: Infraestructura básica para garantizar el servicio (ej. mantenimiento de senderos turísticos, protección de fuentes hídricas, S/ 200 - S/ 300 por hectárea). <p><i>Sustento basado en experiencias similares</i> <i>Fuente:</i> La sistematización de aprendizajes del diseño e implementación del MERESE en Moyobamba, San Martín, detalla las inversiones realizadas en las microcuencas Rumiyacu, Mishquiyacu y Almendra.</p> <p><i>Cálculo del costo por hectárea:</i> Aunque el documento no especifica un costo por hectárea, se mencionan inversiones en conservación y recuperación de ecosistemas, así como en infraestructura natural. Estimaciones basadas en experiencias similares sugieren costos de S/ 1,000 a S/ 1,800 por hectárea/año para implementar y mantener estos mecanismos.</p>	
	Ratio (S/ x ha)	S/ 1,000.00
	N° ha.	106,377.04
Costo total de incentivo		S/ 106,377,042.51
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>Acuerdos de Conservación</u> Costo estimado: S/ 1,500 - S/ 2,500 por hectárea/año. Componentes incluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Pagos directos a las comunidades: compensación por oportunidad perdida de deforestación (~S/ 800 - S/ 1,200 por hectárea/año, basado en análisis de costos de oportunidad en la Amazonía peruana). ● Asistencia técnica y capacitación: talleres para implementar sistemas agroforestales sostenibles (~S/ 50,000 para todo el ACR, dividido entre las hectáreas). ● Acompañamiento técnico para garantizar el éxito de los sistemas (~S/ 15 - S/ 25 por hectárea/año). <p>Incentivos en especie:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Insumos agrícolas para sistemas agroforestales (S/ 500 - S/ 700 por hectárea). 	

<ul style="list-style-type: none"> ● Infraestructura básica (almacenes, viveros comunitarios, transporte) (~S/ 30 - S/ 50 por hectárea). <p>Sustento basado en experiencias similares Fuente: El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) ha implementado acuerdos de conservación en diversas áreas protegidas del Perú. Por ejemplo, en el Bosque de Protección Alto Mayo, se han establecido más de 600 acuerdos de conservación activos, beneficiando a 268 familias con el cultivo de café orgánico.</p> <p>Cálculo del costo por hectárea: Aunque el informe no proporciona un costo específico por hectárea, la implementación de acuerdos de conservación incluye pagos directos a las comunidades, asistencia técnica y monitoreo. Basándonos en experiencias similares, se estima un costo de S/ 1,500 a S/ 2,500 por hectárea/año para cubrir estas actividades.</p>	
Ratio (S/ x ha)	S/ 1,500.00
N° ha.	106,377.04
Costo total de incentivo	S/ 159,565,563.76

Concesiones para Conservación	
Paquete de incentivos	<p><u>Incentivos desde el sector ambiental</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● No existe un incentivo público para la conservación de bosques en concesiones de conservación en la Amazonía Peruana. Se sugiere diseñar una propuesta de incentivos para este escenario en la Amazonía Peruana con MINAM/SERFOR. ● Fondo de bionegocios promovido por MINAM y BID (créditos a través del sistema financiero). ● Financiamiento reembolsable del EBBF a través de PROFONANPE. Fondos semilla para bionegocios que contribuyan a la conservación de bosques a partir del 2025. ● Desde el mercado voluntario de carbono se puede promover un Proyecto REDD+ consolidado entre todas las concesiones de conservación + ACR Boshumi para alcanzar el tamaño necesario. ● MERESE de belleza paisajística y regulación hídrica. <p><u>Incentivos desde el sector agrario / productivo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● PROCOMPITE para las cadenas de turismo y artesanías. ● AGROPERU - Programa Cadenas Productivas Forestales No Maderables. ● AGROIDEAS para adopción de tecnología, fortalecimiento de formas asociativas y asociatividad. ● Inversión pública en infraestructura para el desarrollo turístico y fortalecimiento de capacidades , equipamiento e infraestructura para el control con recursos municipales y regionales.
Estimación de costos	

<p>Desglose de incentivos / Justificación del ratio</p>	<p><u>Propuesta de Incentivos Públicos para Concesiones</u> Costo estimado: S/ 1,800 - S/ 2,200 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Diseño técnico del esquema de incentivos: consultoría para el diseño participativo y técnico del incentivo, adaptado a las particularidades de las concesiones de conservación (~S/ 50,000 por proyecto, dividido entre las hectáreas). ● Capacitación y asistencia técnica: talleres con los concesionarios para implementar estrategias de manejo sostenible (~S/ 10 - S/ 15 por hectárea). ● Costos administrativos: logística, transporte y recursos humanos (~S/ 8 - S/ 12 por hectárea). <p><i>Sustento basado en experiencias similares</i> <i>Fuente:</i> el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) ha publicado el documento "Concesiones para Conservación", que detalla experiencias y modelos de gestión en diversas regiones del Perú. Este documento proporciona información sobre los costos asociados a la implementación y gestión de concesiones para conservación.</p> <p><i>Cálculo del costo por hectárea:</i> aunque el documento no especifica un costo exacto por hectárea, se mencionan inversiones en actividades de conservación, investigación científica y educación ambiental. Basándonos en experiencias similares, se estima que los costos de diseño e implementación de incentivos públicos para concesiones de conservación oscilan entre S/ 1,800 y S/ 2,200 por hectárea/año.</p>
<p>Ratio (S/ x ha)</p>	<p>S/ 1,800.00</p>
<p>N° ha.</p>	<p>140,649.22</p>
<p>Costo total de incentivo</p>	<p>S/ 253,168,588.87</p>
<p>Desglose de incentivos / Justificación del ratio</p>	<p><u>Fondo de Bionegocios (MINAM y BID)</u> Costo estimado: S/ 1,000 - S/ 1,500 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Diseño y acceso a créditos: estudios de prefactibilidad para la implementación de bionegocios (~S/ 80,000 por iniciativa, dividido entre las hectáreas beneficiadas). ● Costos iniciales: financiamiento reembolsable para infraestructura y equipamiento necesario para bionegocios (ej. ecoturismo, productos forestales no maderables). <p><i>Sustento basado en experiencias similares</i> <i>Fuente:</i> el Ministerio del Ambiente (MINAM), a través de su Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental, promueve bionegocios que incorporan la conservación de recursos naturales y la inclusión de comunidades locales.</p> <p><i>Cálculo del costo por hectárea:</i> aunque no se detallan costos específicos por hectárea, la implementación de bionegocios en concesiones para conservación incluye inversiones en infraestructura,</p>

	<i>capacitación y asistencia técnica. Se estima que estos costos están en el rango de S/ 1,000 a S/ 1,500 por hectárea/año.</i>	
	Ratio (S/ x ha)	S/ 1,000.00
	N° ha.	140,649.22
	Costo total de incentivo	S/ 140,649,216.04
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>Financiamiento del EBBF (PROFONANPE)</u> Costo estimado: S/ 1,200 - S/ 1,700 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondos semilla: Apoyo inicial no reembolsable para proyectos piloto de conservación con fines económicos (~S/ 200,000 para proyectos piloto). • Asesoramiento técnico-financiero: Acompañamiento para estructurar y gestionar los proyectos (~S/ 10 - S/ 15 por hectárea). <p><i>Sustento basado en experiencias similares</i> <i>Fuente:</i> PROFONANPE ha desarrollado proyectos como la "Creación de un modelo de bionegocios basado en la energía solar para la mejora de la productividad en la Amazonía del Perú", que incluye inversiones en infraestructura y capacitación para comunidades locales.</p> <p><i>Cálculo del costo por hectárea:</i> Aunque el proyecto no especifica costos por hectárea, se mencionan inversiones significativas en infraestructura y capacitación. Basándonos en experiencias similares, se estima que los costos asociados al financiamiento del EBBF a través de PROFONANPE oscilan entre S/ 1,200 y S/ 1,700 por hectárea/año.</p>	
	Ratio (S/ x ha)	S/ 1,200.00
	N° ha.	140,649.22
	Costo total de incentivo	S/ 168,779,059.24
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>Proyecto REDD+ Consolidado</u> Costo estimado: S/ 1,500 - S/ 2,200 por hectárea/año. Componentes incluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios iniciales: Línea base de carbono, mapeo de deforestación y análisis socioeconómico (~\$70,000 para todo el proyecto). • Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV): Monitoreo satelital y trabajo de campo para calcular emisiones evitadas (S/ 12 - S/ 20 por hectárea/año, basado en proyectos de San Martín y Ucayali). • Certificación y auditorías: Implementación de estándares internacionales (ej. VCS, CCBS) (~S/ 400,000 dividido entre las hectáreas del proyecto). <p><i>Sustento basado en experiencias similares</i> <i>Fuente:</i> El Proyecto REDD+ en el Bosque de Protección Alto Mayo ha generado más de 4 millones de bonos de carbono y ha evitado la deforestación en más de 6,000 hectáreas de bosque primario</p>	

	<p><i>Cálculo del costo por hectárea: Aunque el informe no detalla los costos específicos por hectárea, la generación de 4 millones de bonos de carbono sugiere una inversión significativa en actividades de monitoreo, reporte y verificación (MRV), certificación y gestión del proyecto. Basándonos en experiencias similares, se estima que estos costos oscilan entre S/ 1,500 y S/ 2,200 por hectárea/año.</i></p>	
	Ratio (S/ x ha)	S/ 1,500.00
	N° ha.	140,649.22
	Costo total de incentivo	S/ 210,973,824.06
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>MERESE (Regulación Hídrica y Belleza Paisajística)</u> Costo estimado: S/ 1,000 - S/ 1,800 por hectárea/año. Componentes incluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Identificación de servicios ecosistémicos: Estudios de valoración económica y priorización de servicios ecosistémicos relevantes (costo referencial: S/ 60,000 - S/ 100,000 para todo el ACR). ● Desarrollo de acuerdos: Negociación con beneficiarios (ej. hidroeléctricas, operadores turísticos) y establecimiento de contratos (~S/ 10,000 - S/ 20,000). ● Implementación: Infraestructura básica para garantizar el servicio (ej. mantenimiento de senderos turísticos, protección de fuentes hídricas, S/ 200 - S/ 300 por hectárea). <p><i>Sustento basado en experiencias similares</i> Fuente: <i>la sistematización de aprendizajes del diseño e implementación del MERESE en Moyobamba, San Martín, detalla las inversiones realizadas en las microcuencas Rumiyacu, Mishqiyacu y Almendra.</i></p> <p><i>Cálculo del costo por hectárea: aunque el documento no especifica un costo por hectárea, se mencionan inversiones en conservación y recuperación de ecosistemas, así como en infraestructura natural. Estimaciones basadas en experiencias similares sugieren costos de S/ 1,000 a S/ 1,800 por hectárea/año para implementar y mantener estos mecanismos.</i></p>	
	Ratio (S/ x ha)	S/ 1,000.00
	N° ha.	140,649.22
	Costo total de incentivo	S/ 140,649,216.04
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>PROCOMPITE para Turismo y Artesanías</u> Costo estimado: S/ 1,200 - S/ 1,500 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Acceso a fondos concursables: Financiamiento de iniciativas productivas en cadenas de turismo y artesanías (~S/ 300,000 por iniciativa). ● Fortalecimiento de capacidades: Capacitación y equipamiento para actividades productivas (~S/ 10 - S/ 15 por hectárea). <p><i>Sustento basado en experiencias similares</i></p>	

	<p>Fuente: el Ministerio de la Producción (PRODUCE) ha implementado el programa PROCOMPITE para mejorar la competitividad de cadenas productivas, incluyendo turismo y artesanías, en diversas regiones del Perú.</p> <p>Cálculo del costo por hectárea: aunque no se especifican costos por hectárea, la implementación de PROCOMPITE incluye financiamiento de iniciativas productivas y fortalecimiento de capacidades. Se estima que estos costos están en el rango de S/ 1,200 a S/ 1,500 por hectárea/año.</p>
Ratio (S/ x ha)	S/ 1,200.00
N° ha.	140,649.22
Costo total de incentivo	S/ 168,779,059.24
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p>AGROPERÚ - Cadenas Productivas Forestales No Maderables Costo estimado: S/ 1,000 - S/ 1,400 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica para cadenas productivas: Manejo sostenible de productos no maderables como frutos, resinas o aceites (~S/ 15 por hectárea). Infraestructura básica: infraestructura mínima para almacenamiento y procesamiento (~S/ 10 por hectárea). <p>Sustento basado en experiencias similares Fuente: el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) ha implementado el programa AGROPERÚ para apoyar cadenas productivas forestales no maderables en la Amazonía peruana.</p> <p>Cálculo del costo por hectárea: aunque no se detallan costos específicos por hectárea, la implementación de AGROPERÚ incluye asistencia técnica y financiamiento para infraestructura básica. Se estima que estos costos oscilan entre S/ 1,000 y S/ 1,400 por hectárea/año.</p>
Ratio (S/ x ha)	S/ 1,000.00
N° ha.	140,649.22
Costo total de incentivo	S/ 140,649,216.04
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p>AGROIDEAS Costo estimado: S/ 1,500 - S/ 2,000 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> Adopción de tecnología: sistemas de riego, manejo de recursos y maquinaria (~S/ 1,000 por iniciativa, dividido entre las hectáreas beneficiadas). Fortalecimiento de formas asociativas: acompañamiento a asociaciones de concesionarios (~S/ 20 por hectárea). <p>Sustento basado en experiencias similares Fuente: el programa AGROIDEAS de MIDAGRI promueve la adopción de tecnología y fortalecimiento de formas asociativas en</p>

	<p><i>cadena productivas, incluyendo las forestales no maderables.</i></p> <p>Cálculo del costo por hectárea: aunque no se especifican costos por hectárea, la implementación de AGROIDEAS incluye financiamiento para adopción de tecnología y fortalecimiento asociativo. Se estima que estos costos están en el rango de S/ 1,500 - S/ 2,000 por hectárea/año.</p>	
	Ratio (S/ x ha)	S/ 1,500.00
	N° ha.	140,649.22
	Costo total de incentivo	S/ 210,973,824.06
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>Inversión Pública en Infraestructura para Turismo</u> Costo estimado: S/ 1,000 - S/ 1,800 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Infraestructura turística básica: senderos, señalización, miradores y centros de interpretación (~S/ 500,000 por proyecto). ● Equipamiento para el control y vigilancia: cámaras de monitoreo, drones y módulos de vigilancia (~S/ 10 - S/ 15 por hectárea). <p><u>Sustento basado en experiencias similares</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Proyectos de infraestructura turística en el Parque Nacional del Manu (MINAM y SERNANP): Este proyecto incluyó la construcción de senderos, señalización, miradores, centros de interpretación y módulos de vigilancia en áreas protegidas. Estas iniciativas también involucraron el fortalecimiento de capacidades locales para la gestión del turismo sostenible. ● Relevancia: los costos estimados por hectárea se derivan de las inversiones realizadas en estas infraestructuras, las cuales son comparables en escala y propósito a las necesidades de una concesión para conservación orientada al turismo sostenible. ● Cálculo del costo por hectárea. Los costos promedios asociados a infraestructura turística básica en áreas protegidas están en el rango de S/ 1,000 a S/ 1,800 por hectárea/año. Esto incluye: <ul style="list-style-type: none"> ○ Construcción de senderos y miradores (~S/ 300,000 por proyecto). ○ Señalización (~S/ 50,000 por proyecto). ○ Equipamiento de vigilancia, como cámaras y drones (~S/ 200,000 por proyecto). ○ Fortalecimiento de capacidades y mantenimiento (~S/ 10 - S/ 15 por hectárea). 	
	Ratio (S/ x ha)	S/ 1,000.00
	N° ha.	140,649.22
	Costo total de incentivo	S/ 140,649,216.04

Concesiones Forestales Maderables	
Paquete de incentivos	<p><u>Incentivos desde el sector ambiental</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● No existe un incentivo público para la conservación de bosques en concesiones forestales maderables en la Amazonía Peruana. Se sugiere diseñar una propuesta de incentivos para este escenario en la Amazonía Peruana con MINAM/SERFOR. ● Fondo de bionegocios promovido por MINAM y BID (créditos a través del sistema financiero). ● Financiamiento reembolsable del EBBF a través de PROFONANPE. Fondos semilla para bionegocios que contribuyan a la conservación de bosques a partir del 2025. ● Desde el mercado voluntario de carbono se puede promover un Proyecto REDD+ consolidado o un Proyecto IFM (manejo forestal mejorado) entre todas las concesiones forestales maderables para alcanzar el tamaño necesario. <p><u>Incentivos desde el sector agrario / productivo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar PROCOMPITE para incluir cadena forestal maderable. ● Mejora AGROPERU para incluir Programa Cadenas Productivas Forestales Maderables. ● AGROIDEAS para adopción de tecnología, fortalecimiento de formas asociativas y asociatividad. ● Equipamiento e infraestructura para el control con recursos municipales y regionales, inversión pública para caminos forestales.
Estimación de costos	
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>Propuesta de Incentivos Públicos para Concesiones Forestales Maderables</u></p> <p>Costo estimado: S/ 1,800 - S/ 2,500 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Diseño y estructuración del incentivo: consultorías y estudios para adaptar incentivos a las particularidades del sector forestal maderable (~S/ 50,000 - S/ 80,000 por proyecto). ● Capacitación y asistencia técnica: talleres para concesionarios sobre manejo forestal sostenible y acceso a mercados (~S/ 10 - S/ 20 por hectárea). ● Costos operativos: logística, transporte y monitoreo (~S/ 12 - S/ 18 por hectárea). <p><i>Sustento basado en experiencias similares</i> <i>Fuente:</i> proyectos piloto de manejo forestal sostenible (SERFOR) - Este programa incluyó talleres de capacitación y monitoreo de concesiones forestales, adaptándose a la realidad de las concesiones maderables en regiones como Madre de Dios y Ucayali.</p> <p><i>Relevancia:</i> la experiencia de manejo sostenible sirve como base para estimar costos de diseño, implementación y operación de incentivos adaptados al sector maderable.</p>
Ratio (S/ x ha)	S/ 1,800.00

N° ha.		66,563.88
Costo total de incentivo		S/ 119,814,984.84
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>Fondo de Bionegocios (MINAM y BID)</u> Costo estimado: S/ 1,000 - S/ 1,500 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño y acceso a créditos: Estudios de prefactibilidad para la implementación de bionegocios (~S/ 80,000 por iniciativa, dividido entre las hectáreas beneficiadas). • Costos iniciales: Financiamiento reembolsable para infraestructura y equipamiento necesario para bionegocios (ej. ecoturismo, productos forestales no maderables). <p><i>Sustento basado en experiencias similares</i> <i>Fuente:</i> el Ministerio del Ambiente (MINAM), a través de su Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental, promueve bionegocios que incorporan la conservación de recursos naturales y la inclusión de comunidades locales.</p> <p><i>Cálculo del costo por hectárea:</i> aunque no se detallan costos específicos por hectárea, la implementación de bionegocios en concesiones para conservación incluye inversiones en infraestructura, capacitación y asistencia técnica. Se estima que estos costos están en el rango de S/ 1,000 a S/ 1,500 por hectárea/año.</p>	
Ratio (S/ x ha)		S/ 1,000.00
N° ha.		66,563.88
Costo total de incentivo		S/ 66,563,880.46
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>Financiamiento del EBBF (PROFONANPE)</u> Costo estimado: S/ 1,200 - S/ 1,700 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondos semilla: apoyo inicial no reembolsable para proyectos piloto de conservación con fines económicos (~S/ 200,000 para proyectos piloto). • Asesoramiento técnico-financiero: acompañamiento para estructurar y gestionar los proyectos (~S/ 10 - S/ 15 por hectárea). <p><i>Sustento basado en experiencias similares</i> <i>Fuente:</i> PROFONANPE ha desarrollado proyectos como la "Creación de un modelo de bionegocios basado en la energía solar para la mejora de la productividad en la Amazonía del Perú", que incluye inversiones en infraestructura y capacitación para comunidades locales.</p> <p><i>Relevancia:</i> Los costos estimados por hectárea derivan de las actividades financiadas en proyectos piloto, incluyendo asistencia técnica y monitoreo.</p>	
Ratio (S/ x ha)		S/ 1,200.00
N° ha.		66,563.88

Costo total de incentivo		S/ 79,876,656.56
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>Proyecto REDD+ o IFM (Manejo Forestal Mejorado)</u> Costo estimado: S/ 1,500 - S/ 2,300 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea base y monitoreo: estudios de emisiones, líneas base de carbono y monitoreo (~S/ 10 - S/ 15 por hectárea). • Certificación y auditorías: implementación de estándares REDD+ o IFM (~S/ 1,000 - S/ 1,500 por hectárea). <p><i>Sustento basado en experiencias similares</i> <i>Fuente:</i> proyectos REDD+ en concesiones forestales (AIDER, SERNANP) - Estas iniciativas en Madre de Dios han integrado manejo forestal sostenible con la generación de bonos de carbono, incluyendo costos de línea base, monitoreo y certificación.</p> <p><i>Relevancia:</i> los costos estimados se basan en las inversiones requeridas para cumplir con estándares internacionales de manejo y certificación.</p>	
Ratio (S/ x ha)		S/ 1,500.00
N° ha.		66,563.88
Costo total de incentivo		S/ 99,845,820.70
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>Mejorar PROCOMPITE para Cadenas Forestales Maderables</u> Costo estimado: S/ 1,200 - S/ 1,500 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondos concursables: financiamiento para maquinaria, herramientas y tecnología (~S/ 300 - S/ 500 por hectárea). • Capacitación: talleres para concesionarios sobre manejo sostenible y acceso a mercados (~S/ 10 - S/ 15 por hectárea). <p><i>Sustento basado en experiencias similares</i> <i>Fuente:</i> Proyectos PROCOMPITE en Ucayali y Loreto (PRODUCE) - Estas iniciativas financiaron cadenas forestales, incluyendo maquinaria y capacitación, mejorando la competitividad de las concesiones.</p> <p><i>Relevancia:</i> Los costos estimados por hectárea reflejan inversiones típicas en maquinaria, tecnología y fortalecimiento de capacidades.</p>	
Ratio (S/ x ha)		S/ 1,200.00
N° ha.		66,563.88
Costo total de incentivo		S/ 79,876,656.56
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>Mejora de AGROPERÚ para Cadenas Forestales Maderables</u> Costo estimado: S/ 1,000 - S/ 1,400 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica: apoyo para implementar prácticas sostenibles en el manejo forestal (~S/ 10 - S/ 15 por hectárea). • Infraestructura: inversión en almacenamiento y procesamiento de 	

	<p>madera (~S/ 200 - S/ 300 por hectárea).</p> <p>Sustento basado en experiencias similares Fuente: programas AGROPERÚ en la Amazonía (MIDAGRI) - este programa ha financiado cadenas productivas relacionadas con productos forestales no maderables, y las experiencias se extrapolan al sector maderable.</p> <p>Relevancia: los costos asociados a infraestructura y asistencia técnica en cadenas no maderables proporcionan una referencia para cadenas maderables.</p>						
	<table border="1"> <tr> <td>Ratio (S/ x ha)</td> <td>S/ 1,000.00</td> </tr> <tr> <td>N° ha.</td> <td>66,563.88</td> </tr> <tr> <td>Costo total de incentivo</td> <td>S/ 66,563,880.46</td> </tr> </table>	Ratio (S/ x ha)	S/ 1,000.00	N° ha.	66,563.88	Costo total de incentivo	S/ 66,563,880.46
Ratio (S/ x ha)	S/ 1,000.00						
N° ha.	66,563.88						
Costo total de incentivo	S/ 66,563,880.46						
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p>AGROIDEAS Costo estimado: S/ 1,500 - S/ 2,000 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adopción de tecnología: equipos para optimizar el manejo forestal (~S/ 500 - S/ 700 por hectárea). • Fortalecimiento asociativo: formación de asociaciones de concesionarios (~S/ 20 por hectárea). <p>Sustento basado en experiencias similares Fuente: proyectos AGROIDEAS en cadenas forestales (MIDAGRI) - Las iniciativas han fortalecido asociaciones de concesionarios, implementando tecnología y mejorando el acceso a mercados.</p> <p>Relevancia: los costos estimados derivan de actividades específicas de fortalecimiento y adopción tecnológica.</p>						
	<table border="1"> <tr> <td>Ratio (S/ x ha)</td> <td>S/ 1,500.00</td> </tr> <tr> <td>N° ha.</td> <td>66,563.88</td> </tr> <tr> <td>Costo total de incentivo</td> <td>S/ 99,845,820.70</td> </tr> </table>	Ratio (S/ x ha)	S/ 1,500.00	N° ha.	66,563.88	Costo total de incentivo	S/ 99,845,820.70
Ratio (S/ x ha)	S/ 1,500.00						
N° ha.	66,563.88						
Costo total de incentivo	S/ 99,845,820.70						
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p>Inversión Pública en Infraestructura (Caminos Forestales y Control) Costo estimado: S/ 1,500 - S/ 2,500 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura básica: Construcción y mantenimiento de caminos forestales (~S/ 500,000 por proyecto). • Equipamiento para control: Cámaras, drones y módulos de vigilancia (~S/ 200,000 por proyecto). <p>Sustento basado en experiencias similares Fuente: Infraestructura forestal en Madre de Dios (MINAM y GORESAM) - Este proyecto incluyó la construcción de caminos forestales y módulos de vigilancia, mejorando la conectividad y el control en concesiones.</p>						

	Relevancia: Los costos estimados se derivan de proyectos de infraestructura en áreas forestales amazónicas.
Ratio (S/ x ha)	S/ 1,500.00
N° ha.	66,563.88
Costo total de incentivo	S/ 99,845,820.70

Bosques Locales	
------------------------	--

Paquete de incentivos	<p><u>Incentivos desde el sector ambiental</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fondo de bionegocios promovido por MINAM y BID (créditos a través del sistema financiero). ● Financiamiento reembolsable del EBBF a través de PROFONANPE. Fondos semilla para bionegocios que contribuyan a la conservación de bosques a partir del 2025. ● Las organizaciones pueden postular al fondo "Emprendedores por naturaleza" de SERNANP, administrado por CIMA si están ubicados en la zona de amortiguamiento del PNCA para financiar planes de negocios hasta S/60,000 no reembolsables para actividades de manejo de flora y fauna silvestre, ecoturismo y restauración ecológica productiva. <p><u>Incentivos desde el sector agrario / productivo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar PROCOMPITE para incluir cadena forestal maderable. ● Mejora AGROPERU para incluir Programa Cadenas Productivas Forestales Maderables. ● AGROIDEAS para adopción de tecnología, fortalecimiento de formas asociativas y asociatividad. ● Equipamiento e infraestructura para el control con recursos municipales y regionales, inversión pública para caminos forestales. ● Incentivos para el desarrollo agrario (PROCOMPITE, AGROIDEAS - adopción de tecnología, AGROPERU - Programa Agrícola y Programa Plantaciones Forestales) con condiciones de no deforestación para promover la conservación de bosques remanentes. ● Participación de programas de inversión pública del Gobierno Regional San Martín, DEVIDA, y la Municipalidad Provincial de Tocache con condiciones de no deforestación para promover la conservación de bosques remanentes.
-----------------------	--

Estimación de costos	
-----------------------------	--

Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>Fondo de Bionegocios (MINAM y BID)</u> Costo estimado: S/ 1,000 - S/ 1,500 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Diseño y acceso a créditos: Estudios de prefactibilidad para la implementación de bionegocios (~S/ 80,000 por iniciativa, dividido entre las hectáreas beneficiadas). ● Costos iniciales: Financiamiento reembolsable para infraestructura y equipamiento necesario para bionegocios (ej. ecoturismo,
--	---

	<p>productos forestales no maderables).</p> <p>Sustento basado en experiencias similares Fuente: el Ministerio del Ambiente (MINAM), a través de su Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental, promueve bionegocios que incorporan la conservación de recursos naturales y la inclusión de comunidades locales.</p> <p>Cálculo del costo por hectárea: aunque no se detallan costos específicos por hectárea, la implementación de bionegocios en concesiones para conservación incluye inversiones en infraestructura, capacitación y asistencia técnica. Se estima que estos costos están en el rango de S/ 1,000 a S/ 1,500 por hectárea/año.</p>						
	<table border="1"> <tr> <td>Ratio (S/ x ha)</td> <td>S/ 1,000.00</td> </tr> <tr> <td>N° ha.</td> <td>129,540.77</td> </tr> <tr> <td>Costo total de incentivo</td> <td>S/ 129,540,771.52</td> </tr> </table>	Ratio (S/ x ha)	S/ 1,000.00	N° ha.	129,540.77	Costo total de incentivo	S/ 129,540,771.52
Ratio (S/ x ha)	S/ 1,000.00						
N° ha.	129,540.77						
Costo total de incentivo	S/ 129,540,771.52						
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p>Financiamiento del EBBF (PROFONANPE) Costo estimado: S/ 1,200 - S/ 1,700 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondos semilla: apoyo inicial no reembolsable para proyectos piloto de conservación con fines económicos (~S/ 200,000 para proyectos piloto). • Asesoramiento técnico-financiero: acompañamiento para estructurar y gestionar los proyectos (~S/ 10 - S/ 15 por hectárea). <p>Sustento basado en experiencias similares Fuente: PROFONANPE ha desarrollado proyectos como la "Creación de un modelo de bionegocios basado en la energía solar para la mejora de la productividad en la Amazonía del Perú", que incluye inversiones en infraestructura y capacitación para comunidades locales.</p> <p>Relevancia: los costos estimados por hectárea derivan de las actividades financiadas en proyectos piloto, incluyendo asistencia técnica y monitoreo.</p>						
	<table border="1"> <tr> <td>Ratio (S/ x ha)</td> <td>S/ 1,200.00</td> </tr> <tr> <td>N° ha.</td> <td>129,540.77</td> </tr> <tr> <td>Costo total de incentivo</td> <td>S/ 155,448,925.83</td> </tr> </table>	Ratio (S/ x ha)	S/ 1,200.00	N° ha.	129,540.77	Costo total de incentivo	S/ 155,448,925.83
Ratio (S/ x ha)	S/ 1,200.00						
N° ha.	129,540.77						
Costo total de incentivo	S/ 155,448,925.83						
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p>Fondo "Emprendedores por Naturaleza" (SERNANP y CIMA) Costo estimado: S/ 800 - S/ 1,200 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento inicial (~S/ 200 por hectárea para proyectos de manejo sostenible, restauración ecológica y ecoturismo). • Asistencia técnica y monitoreo (~S/ 10 - S/ 15 por hectárea). <p>Sustento basado en experiencias similares Fuente: SERNANP - Experiencia del fondo "Emprendedores por</p>						

	<i>Naturaleza", otorgando financiamiento no reembolsable de hasta S/ 60,000 a organizaciones en la zona de amortiguamiento del PNCA.</i>	
	Ratio (S/ x ha)	S/ 800.00
	N° ha.	129,540.77
	Costo total de incentivo	S/ 103,632,617.22
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>Mejorar PROCOMPITE para Cadenas Forestales Maderables</u> Costo estimado: S/ 1,200 - S/ 1,500 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondos concursables: financiamiento para maquinaria, herramientas y tecnología (~S/ 300 - S/ 500 por hectárea). • Capacitación: talleres para concesionarios sobre manejo sostenible y acceso a mercados (~S/ 10 - S/ 15 por hectárea). <p><i>Sustento basado en experiencias similares</i> <i>Fuente:</i> proyectos PROCOMPITE en Ucayali y Loreto (PRODUCE) - Estas iniciativas financiaron cadenas forestales, incluyendo maquinaria y capacitación, mejorando la competitividad de las concesiones. <i>Relevancia:</i> los costos estimados por hectárea reflejan inversiones típicas en maquinaria, tecnología y fortalecimiento de capacidades.</p>	
	Ratio (S/ x ha)	S/ 1,200.00
	N° ha.	129,540.77
	Costo total de incentivo	S/ 155,448,925.83
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>Incentivos para plantaciones forestales y conservación</u> Costo estimado: S/ 1,000 - S/ 1,300 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura básica (~S/ 200 - S/ 300 por hectárea). • Pagos por condiciones de no deforestación (~S/ 10 - S/ 20 por hectárea). <p><i>Sustento basado en experiencias similares</i> <i>Fuente:</i> MIDAGRI - Experiencias del Programa Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, integrando plantaciones forestales y programas de incentivos con condiciones de no deforestación en Loreto y San Martín.</p>	
	Ratio (S/ x ha)	S/ 1,000.00
	N° ha.	129,540.77
	Costo total de incentivo	S/ 129,540,771.52
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>Equipamiento e infraestructura para el control (Recursos Municipales y Regionales)</u> Costo estimado: S/ 1,500 - S/ 2,000 por hectárea/año. Incluye:</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> Equipamiento de vigilancia (cámaras, drones, módulos de control) (~S/ 500,000 por proyecto). Caminos forestales (~S/ 300 - S/ 500 por hectárea). <p>Sustento basado en experiencias similares Fuente: MINAM y Gobiernos Regionales - Proyectos de equipamiento y mejora de infraestructura en Tocache y Moyobamba, dirigidos al monitoreo y control de recursos forestales.</p>
Ratio (S/ x ha)	S/ 1,500.00
N° ha.	129,540.77
Costo total de incentivo	S/ 194,311,157.29

Bosques Protectores	
Paquete de incentivos	<p><u>Incentivos desde el sector ambiental</u></p> <ul style="list-style-type: none"> No existe un incentivo público para la conservación de bosques protectores en la Amazonía Peruana. Se sugiere diseñar una propuesta de incentivos para este escenario en la Amazonía Peruana con MINAM/SERFOR. Fondo de bionegocios promovido por MINAM y BID (créditos a través del sistema financiero). Financiamiento reembolsable del EBBF a través de PROFONANPE. Fondos semilla para bionegocios que contribuyan a la conservación de bosques a partir del 2025. Desde el mercado voluntario de carbono se puede promover un Proyecto REDD+ consolidado entre todas las concesiones de conservación + ACR Boshumi para alcanzar el tamaño necesario. MERESE de belleza paisajística y regulación hídrica. <p><u>Incentivos desde el sector agrario / productivo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> PROCOMPITE para las cadenas de turismo y artesanías. AGROPERU - Programa Cadenas Productivas Forestales No Maderables. AGROIDEAS para adopción de tecnología, fortalecimiento de formas asociativas y asociatividad. Inversión pública en infraestructura para el desarrollo turístico y fortalecimiento de capacidades, equipamiento e infraestructura para el control con recursos municipales y regionales.
Estimación de costos	
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>Propuesta de Incentivos Públicos para Bosques Protectores</u> Costo estimado: S/ 1,800 - S/ 2,500 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño técnico de incentivos (~S/ 50,000 - S/ 70,000 por proyecto piloto). Capacitación en manejo sostenible (~S/ 10 - S/ 15 por hectárea). Monitoreo y seguimiento (~S/ 10 - S/ 20 por hectárea).

	<p>Sustento basado en experiencias similares Fuente: SERFOR - Documentos técnicos sobre manejo de áreas forestales en Perú, incluyendo experiencias en concesiones y áreas de conservación regional.</p>	
	Ratio (S/ x ha)	S/ 1,800.00
	N° ha.	127,083.01
	Costo total de incentivo	S/ 228,749,412.31
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p>Fondo de Bionegocios (MINAM y BID) Costo estimado: S/ 1,000 - S/ 1,500 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño y acceso a créditos: Estudios de prefactibilidad para la implementación de bionegocios (~S/ 80,000 por iniciativa, dividido entre las hectáreas beneficiadas). • Costos iniciales: Financiamiento reembolsable para infraestructura y equipamiento necesario para bionegocios (ej. ecoturismo, productos forestales no maderables). <p>Sustento basado en experiencias similares Fuente: el Ministerio del Ambiente (MINAM), a través de su Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental, promueve bionegocios que incorporan la conservación de recursos naturales y la inclusión de comunidades locales.</p> <p>Cálculo del costo por hectárea: aunque no se detallan costos específicos por hectárea, la implementación de bionegocios en concesiones para conservación incluye inversiones en infraestructura, capacitación y asistencia técnica. Se estima que estos costos están en el rango de S/ 1,000 a S/ 1,500 por hectárea/año.</p>	
	Ratio (S/ x ha)	S/ 1,000.00
	N° ha.	127,083.01
	Costo total de incentivo	S/ 127,083,006.84
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p>Financiamiento del EBBF (PROFONANPE) Costo estimado: S/ 1,200 - S/ 1,700 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondos semilla: apoyo inicial no reembolsable para proyectos piloto de conservación con fines económicos (~S/ 200,000 para proyectos piloto). • Asesoramiento técnico-financiero: acompañamiento para estructurar y gestionar los proyectos (~S/ 10 - S/ 15 por hectárea). <p>Sustento basado en experiencias similares Fuente: PROFONANPE ha desarrollado proyectos como la "Creación de un modelo de bionegocios basado en la energía solar para la mejora de la productividad en la Amazonía del Perú", que incluye inversiones en infraestructura y capacitación para comunidades locales.</p>	

	Relevancia: los costos estimados por hectárea derivan de las actividades financiadas en proyectos piloto, incluyendo asistencia técnica y monitoreo.	
	Ratio (S/ x ha)	S/ 1,200.00
	N° ha.	127,083.01
	Costo total de incentivo	S/ 152,499,608.20
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p>Proyecto REDD+ Consolidado Costo estimado: S/ 1,500 - S/ 2,200 por hectárea/año. Componentes incluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios iniciales: línea base de carbono, mapeo de deforestación y análisis socioeconómico (~\$70,000 para todo el proyecto). • Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV): monitoreo satelital y trabajo de campo para calcular emisiones evitadas (S/ 12 - S/ 20 por hectárea/año, basado en proyectos de San Martín y Ucayali). • Certificación y auditorías: Implementación de estándares internacionales (ej. VCS, CCBS) (~S/ 400,000 dividido entre las hectáreas del proyecto). <p>Sustento basado en experiencias similares Fuente: el Proyecto REDD+ en el Bosque de Protección Alto Mayo ha generado más de 4 millones de bonos de carbono y ha evitado la deforestación en más de 6,000 hectáreas de bosque primario.</p> <p>Cálculo del costo por hectárea: aunque el informe no detalla los costos específicos por hectárea, la generación de 4 millones de bonos de carbono sugiere una inversión significativa en actividades de monitoreo, reporte y verificación (MRV), certificación y gestión del proyecto. Basándonos en experiencias similares, se estima que estos costos oscilan entre S/ 1,500 y S/ 2,200 por hectárea/año.</p>	
	Ratio (S/ x ha)	S/ 1,500.00
	N° ha.	127,083.01
	Costo total de incentivo	S/ 190,624,510.26
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p>MERESE (Regulación Hídrica y Belleza Paisajística) Costo estimado: S/ 1,000 - S/ 1,800 por hectárea/año. Componentes incluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de servicios ecosistémicos: estudios de valoración económica y priorización de servicios ecosistémicos relevantes (costo referencial: S/ 60,000 - S/ 100,000 para todo el ACR). • Desarrollo de acuerdos: negociación con beneficiarios (ej. hidroeléctricas, operadores turísticos) y establecimiento de contratos (~S/ 10,000 - S/ 20,000). • Implementación: infraestructura básica para garantizar el servicio (ej. mantenimiento de senderos turísticos, protección de fuentes hídricas, S/ 200 - S/ 300 por hectárea). <p>Sustento basado en experiencias similares Fuente: la sistematización de aprendizajes del diseño e</p>	

	<p><i>implementación del MERESE en Moyobamba, San Martín, detalla las inversiones realizadas en las microcuencas Rumiyacu, Mishquiyacu y Almendra.</i></p> <p>Cálculo del costo por hectárea: aunque el documento no especifica un costo por hectárea, se mencionan inversiones en conservación y recuperación de ecosistemas, así como en infraestructura natural. Estimaciones basadas en experiencias similares sugieren costos de S/ 1,000 a S/ 1,800 por hectárea/año para implementar y mantener estos mecanismos.</p>	
	Ratio (S/ x ha)	S/ 1,000.00
	N° ha.	127,083.01
	Costo total de incentivo	S/ 127,083,006.84
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>PROCOMPITE para Turismo y Artesanías</u> Costo estimado: S/ 1,200 - S/ 1,500 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Acceso a fondos concursables: financiamiento de iniciativas productivas en cadenas de turismo y artesanías (~S/ 300,000 por iniciativa). ● Fortalecimiento de capacidades: capacitación y equipamiento para actividades productivas (~S/ 10 - S/ 15 por hectárea). <p>Sustento basado en experiencias similares Fuente: el Ministerio de la Producción (PRODUCE) ha implementado el programa PROCOMPITE para mejorar la competitividad de cadenas productivas, incluyendo turismo y artesanías, en diversas regiones del Perú.</p> <p>Cálculo del costo por hectárea: aunque no se especifican costos por hectárea, la implementación de PROCOMPITE incluye financiamiento de iniciativas productivas y fortalecimiento de capacidades. Se estima que estos costos están en el rango de S/ 1,200 a S/ 1,500 por hectárea/año.</p>	
	Ratio (S/ x ha)	S/ 1,200.00
	N° ha.	127,083.01
	Costo total de incentivo	S/ 152,499,608.20
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>Mejora de AGROPERÚ para Cadenas Forestales Maderables</u> Costo estimado: S/ 1,000 - S/ 1,400 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Asistencia técnica: apoyo para implementar prácticas sostenibles en el manejo forestal (~S/ 10 - S/ 15 por hectárea). ● Infraestructura: inversión en almacenamiento y procesamiento de madera (~S/ 200 - S/ 300 por hectárea). <p>Sustento basado en experiencias similares Fuente: programas AGROPERÚ en la Amazonía (MIDAGRI) - ste programa ha financiado cadenas productivas relacionadas con</p>	

	<p><i>productos forestales no maderables, y las experiencias se extrapolan al sector maderable.</i></p> <p>Relevancia: <i>los costos asociados a infraestructura y asistencia técnica en cadenas no maderables proporcionan una referencia para cadenas maderables.</i></p>
Ratio (S/ x ha)	S/ 1,000.00
N° ha.	127,083.01
Costo total de incentivo	S/ 127,083,006.84
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>AGROIDEAS</u> Costo estimado: S/ 1,500 - S/ 2,000 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Adopción de tecnología: equipos para optimizar el manejo forestal (~S/ 500 - S/ 700 por hectárea). ● Fortalecimiento asociativo: formación de asociaciones de concesionarios (~S/ 20 por hectárea). <p>Sustento basado en experiencias similares Fuente: <i>Proyectos AGROIDEAS en cadenas forestales (MIDAGRI) - Las iniciativas han fortalecido asociaciones de concesionarios, implementando tecnología y mejorando el acceso a mercados.</i></p> <p>Relevancia: <i>Los costos estimados derivan de actividades específicas de fortalecimiento y adopción tecnológica.</i></p>
Ratio (S/ x ha)	S/ 1,500.00
N° ha.	127,083.01
Costo total de incentivo	S/ 190,624,510.26
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>Inversión Pública en Infraestructura para Turismo</u> Costo estimado: S/ 1,000 - S/ 1,800 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Infraestructura turística básica: Senderos, señalización, miradores y centros de interpretación (~S/ 500,000 por proyecto). ● Equipamiento para el control y vigilancia: Cámaras de monitoreo, drones y módulos de vigilancia (~S/ 10 - S/ 15 por hectárea). <p>Sustento basado en experiencias similares</p> <ul style="list-style-type: none"> ● <i>Proyectos de infraestructura turística en el Parque Nacional del Manu (MINAM y SERNANP): Este proyecto incluyó la construcción de senderos, señalización, miradores, centros de interpretación y módulos de vigilancia en áreas protegidas. Estas iniciativas también involucraron el fortalecimiento de capacidades locales para la gestión del turismo sostenible.</i> ● Relevancia: <i>Los costos estimados por hectárea se derivan de las inversiones realizadas en estas infraestructuras, las cuales son comparables en escala y propósito a las necesidades de una concesión para conservación orientada al turismo sostenible.</i>

	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Cálculo del costo por hectárea:</i> <i>Los costos promedios asociados a infraestructura turística básica en áreas protegidas están en el rango de S/ 1,000 a S/ 1,800 por hectárea/año. Esto incluye:</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Construcción de senderos y miradores (~S/ 300,000 por proyecto).</i> ○ <i>Señalización (~S/ 50,000 por proyecto).</i> ○ <i>Equipamiento de vigilancia, como cámaras y drones (~S/ 200,000 por proyecto).</i> ○ <i>Fortalecimiento de capacidades y mantenimiento (~S/ 10 - S/ 15 por hectárea).</i>
Ratio (S/ x ha)	S/ 1,000.00
N° ha.	127,083.01
Costo total de incentivo	S/ 127,083,006.84

Contratos de Cesión en Uso para Sistemas Agroforestales (CCUSAF)	
Paquete de incentivos	<p><u>Incentivos desde el sector ambiental</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● No existe un incentivo público para la conservación de bosques CCUSAF en la Amazonía Peruana. Se sugiere diseñar una propuesta de incentivos para este escenario en la Amazonía Peruana con MINAM/SERFOR. El PUB de MINAM no aplica para Tocache en San Martín. ● Los titulares de los CCUSAF pueden postular al fondo "Emprendedores por naturaleza" de SERNANP, administrado por CIMA si están ubicados en la zona de amortiguamiento del PNCA para financiar planes de negocios hasta S/60,000 no reembolsables para actividades de manejo de flora y fauna silvestre, ecoturismo y restauración ecológica productiva. ● Desde el mercado voluntario de carbono se puede promover la extensión del Programa Asómbrate con Rabobank. Si bien Asómbrate tiene como objetivo el pago de remosiones de carbono por la siembra de árboles en sistema agroforestal, este incentivo (bajo el modelo de operación de Solidaridad Perú en San Martín) tiene como condición la conservación de bosques remanentes en las fincas. Este mecanismo ya está siendo aplicado en Tocache con la CECAT. Las remosiones de carbono deben ser cuantificadas bajo un Proyecto ARR y registradas ante un estándar. <p><u>Incentivos desde el sector agrario / productivo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Incentivos para el desarrollo agrario (PROCOMPITE, AGROIDEAS - adopción de tecnología, AGROPERU - Programa Agrícola y Programa Plantaciones Forestales) con condiciones de no deforestación para promover la conservación de bosques remanentes. ● Participación de programas de inversión pública del Gobierno Regional San Martín, DEVIDA, y la Municipalidad Provincial de

	Tocache con condiciones de no deforestación para promover la conservación de bosques remanentes.	
Estimación de costos		
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>Propuesta de Incentivos Públicos para CCUSAF</u> Costo estimado: S/ 1,800 - S/ 2,400 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño técnico del esquema de incentivos (~S/ 50,000 - S/ 80,000 por proyecto piloto). • Capacitación y asistencia técnica (~S/ 10 - S/ 15 por hectárea). • Monitoreo y cumplimiento (~S/ 10 - S/ 20 por hectárea). <p><i>Sustento basado en experiencias similares</i> <i>Fuente: SERFOR - Experiencias documentadas sobre manejo de bosques con fines agroforestales en concesiones en la Amazonía peruana.</i></p>	
	Ratio (S/ x ha)	S/ 1,800.00
	N° ha.	57,102.81
	Costo total de incentivo	S/ 102,785,049.18
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>Fondo "Emprendedores por Naturaleza" (SERNANP y CIMA)</u> Costo estimado: S/ 800 - S/ 1,200 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento inicial (~S/ 200 por hectárea para proyectos de manejo sostenible, restauración ecológica y ecoturismo). • Asistencia técnica y monitoreo (~S/ 10 - S/ 15 por hectárea). <p><i>Sustento basado en experiencias similares</i> <i>Fuente: SERNANP - Experiencia del fondo "Emprendedores por Naturaleza", otorgando financiamiento no reembolsable de hasta S/ 60,000 a organizaciones en la zona de amortiguamiento del PNCA.</i></p>	
	Ratio (S/ x ha)	S/ 800.00
	N° ha.	57,102.81
	Costo total de incentivo	S/ 45,682,244.08
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>Programa Asómbrate de Rabobank (Proyecto ARR)</u> Costo estimado: S/ 1,500 - S/ 2,000 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuantificación y monitoreo de remociones (~S/ 10 - S/ 15 por hectárea). • Registro ante estándares (~S/ 1,000 - S/ 1,500 por hectárea). <p><i>Sustento basado en experiencias similares</i> <i>Fuente: Solidaridad Perú - Implementación del Programa Asómbrate en sistemas agroforestales en San Martín, con el registro de remociones de carbono bajo estándares ARR.</i></p>	
	Ratio (S/ x ha)	S/ 1,500.00

N° ha.		57,102.81
Costo total de incentivo		S/ 85,654,207.65
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>PROCOMPITE, AGROIDEAS y AGROPERÚ con Condiciones de No Deforestación</u> Costo estimado: S/ 1,500 - S/ 2,000 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Adopción de tecnología (~S/ 500 - S/ 700 por hectárea). ● Infraestructura básica para sistemas agroforestales (~S/ 200 - S/ 300 por hectárea). <p><i>Sustento basado en experiencias similares</i> <i>Fuente: MIDAGRI - Implementación de programas productivos en cadenas agrícolas y forestales en la Amazonía peruana.</i></p>	
Ratio (S/ x ha)		S/ 1,500.00
N° ha.		57,102.81
Costo total de incentivo		S/ 85,654,207.65
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>Programas de Inversión Pública (Gobierno Regional San Martín, DEVIDA, y Municipalidades)</u> Costo estimado: S/ 1,200 - S/ 1,800 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Infraestructura básica (~S/ 300 - S/ 500 por hectárea). ● Monitoreo y asistencia técnica (~S/ 10 - S/ 15 por hectárea). <p><i>Sustento basado en experiencias similares</i> <i>Fuente: Proyectos financiados por el Gobierno Regional San Martín y DEVIDA en Tocache.</i></p>	
Ratio (S/ x ha)		S/ 1,200.00
N° ha.		57,102.81
Costo total de incentivo		S/ 68,523,366.12

Contratos civiles con fines de conservación	
Paquete de incentivos	<p><u>Incentivos desde el sector ambiental</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● No existe un incentivo público para la conservación de bosques remanentes en tierras privadas en la Amazonía Peruana. Se sugiere diseñar una propuesta de incentivos para este escenario en la Amazonia Peruana con MINAM/SERFOR. El PUB de MINAM no aplica para Tocache en San Martín. ● Los propietarios pueden postular al fondo "Emprendedores por naturaleza" de SERNANP, administrado por CIMA si están ubicados en la zona de amortiguamiento del PNCA para financiar planes de negocios hasta S/60,000 no reembolsables para actividades de manejo de flora y fauna silvestre, ecoturismo y restauración ecológica productiva.

	<ul style="list-style-type: none"> Desde el mercado voluntario de carbono se puede promover la extensión del Programa Asómbrate con Rabobank. Si bien Asómbrate tiene como objetivo el pago de remosiones de carbono por la siembra de árboles en sistema agroforestal, este incentivo (bajo el modelo de operación de Solidaridad Perú en San Martín) tiene como condición la conservación de bosques remanentes en las fincas. Este mecanismo ya está siendo aplicado en Tocache con la CECAT. Las remosiones de carbono deben ser cuantificadas bajo un Proyecto ARR y registradas ante un estándar. <p><u>Incentivos desde el sector agrario / productivo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Incentivos para el desarrollo agrario (PROCOMPITE, AGROIDEAS - adopción de tecnología, AGROPERU - Programa Agrícola y Programa Plantaciones Forestales) con condiciones de no deforestación para promover la conservación de bosques remanentes. Participación de programas de inversión pública del Gobierno Regional San Martín, DEVIDA, y la Municipalidad Provincial de Tocache con condiciones de no deforestación para promover la conservación de bosques remanentes.
Estimación de costos	
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>Propuesta de Incentivos Públicos para Contratos Civiles</u> Costo estimado: S/ 1,800 - S/ 2,400 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño técnico del esquema de incentivos (~S/ 50,000 - S/ 80,000 por proyecto piloto). Monitoreo y evaluación de cumplimiento (~S/ 10 - S/ 15 por hectárea). <p><i>Sustento basado en experiencias similares</i> <i>Fuente: SERFOR - Documentación sobre incentivos para manejo forestal sostenible en tierras privadas y concesiones de conservación en Loreto y Ucayali. Cálculo del costo por hectárea basado en actividades documentadas en concesiones forestales.</i></p>
Ratio (S/ x ha)	S/ 1,800.00
N° ha.	73,079.76
Costo total de incentivo	
S/ 131,543,575.02	
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>Fondo "Emprendedores por Naturaleza" (SERNANP y CIMA)</u> Costo estimado: S/ 800 - S/ 1,200 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> Financiamiento inicial (~S/ 200 por hectárea para proyectos de manejo sostenible, restauración ecológica y ecoturismo). Asistencia técnica y monitoreo (~S/ 10 - S/ 15 por hectárea). <p><i>Sustento basado en experiencias similares</i> <i>Fuente: SERNANP - Experiencia del fondo "Emprendedores por Naturaleza", otorgando financiamiento no reembolsable de hasta S/</i></p>

	60,000 a organizaciones en la zona de amortiguamiento del PNCA.	
	Ratio (S/ x ha)	S/ 800.00
	N° ha.	73,079.76
	Costo total de incentivo	S/ 58,463,811.12
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>Programa Asómbrate de Rabobank (Proyecto ARR)</u> Costo estimado: S/ 1,500 - S/ 2,000 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuantificación y monitoreo de remociones (~S/ 10 - S/ 15 por hectárea). • Registro ante estándares (~S/ 1,000 - S/ 1,500 por hectárea). <p><i>Sustento basado en experiencias similares</i> <i>Fuente: Solidaridad Perú - Implementación del Programa Asómbrate en sistemas agroforestales en San Martín, con el registro de remociones de carbono bajo estándares ARR.</i></p>	
	Ratio (S/ x ha)	S/ 1,500.00
	N° ha.	73,079.76
	Costo total de incentivo	S/ 109,619,645.85
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>PROCOMPITE, AGROIDEAS y AGROPERÚ con Condiciones de No Deforestación</u> Costo estimado: S/ 1,500 - S/ 2,000 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adopción de tecnología (~S/ 500 - S/ 700 por hectárea). • Infraestructura básica para sistemas agroforestales (~S/ 200 - S/ 300 por hectárea). <p><i>Sustento basado en experiencias similares</i> <i>Fuente: MIDAGRI - Implementación de programas productivos en cadenas agrícolas y forestales en la Amazonía peruana.</i></p>	
	Ratio (S/ x ha)	S/ 1,500.00
	N° ha.	73,079.76
	Costo total de incentivo	S/ 109,619,645.85
Desglose de incentivos / Justificación del ratio	<p><u>Programas de Inversión Pública (Gobierno Regional San Martín, DEVIDA, y Municipalidades)</u> Costo estimado: S/ 1,200 - S/ 1,800 por hectárea/año. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura básica (~S/ 300 - S/ 500 por hectárea). • Monitoreo y asistencia técnica (~S/ 10 - S/ 15 por hectárea). <p><i>Sustento basado en experiencias similares</i> <i>Fuente: Proyectos financiados por el Gobierno Regional San Martín y DEVIDA en Tocache.</i></p>	

Ratio (S/ x ha)	S/ 1,200.00
N° ha.	73,079.76
Costo total de incentivo	S/ 87,695,716.68

VII. Conclusiones

- Se identificaron 17 instrumentos de incentivos, financieros y no financieros, diseñados para promover la conservación de la biodiversidad, a través de la conservación de bosques en la provincia de Tocache. Estos instrumentos constituyen una base estratégica para impulsar prácticas sostenibles que aseguren la protección de los ecosistemas críticos y los servicios ecosistémicos que sustentan.
- La opción propuesta de promover Bosques Locales ha recibido una aceptación notable entre productores y la población local, subrayando su potencial como una herramienta clave para la gestión territorial sostenible. Este modelo demuestra una capacidad significativa para integrar los intereses de conservación y desarrollo productivo en el contexto regional, con el componente adicional de vincular directamente a los gobiernos locales.
- Es imperativo diseñar incentivos específicos que promuevan activamente la participación de los gobiernos locales en la implementación de esta modalidad. Dichos incentivos podrían incluir programas presupuestales respaldados por el SERFOR, el MINAM y organismos de cooperación internacional, consolidando así una base financiera para la gestión de los Bosques Locales.
- La viabilidad de integrar planes de negocio orientados a la conservación como componentes de proyectos de inversión pública debería ser explorada a profundidad. Esto requiere un análisis exhaustivo de las restricciones legales actuales, así como la identificación de alternativas jurídicas y administrativas que faciliten su implementación en el marco regional.
- Es necesario revisar la estructura de contrapartidas en programas como PROCOMPITE, planteando un enfoque innovador en el que los compromisos de conservación y restauración sustituyan los aportes financieros tradicionales. Esto podría generar un impacto positivo en la participación de actores locales con menor capacidad económica.
- La formalización de la tenencia de tierras es fundamental para que los productores puedan acceder a incentivos clave como Agroideas o AgroRural. Por ello, es prioritario fortalecer los procesos de titulación y el otorgamiento de CCUSAF, integrándolos en una estrategia más amplia para aumentar el alcance de los incentivos.
- Un análisis comparativo de los incentivos de conservación frente a los ingresos derivados de actividades agrícolas tradicionales es crucial para comprender las barreras económicas y ajustar los mecanismos de incentivo para que sean competitivos y atractivos en términos financieros.
- La implementación efectiva de los incentivos identificados depende de la consolidación de condiciones habilitantes. Entre estas destacan:
 - El fortalecimiento de capacidades locales para la gestión y aprovechamiento de incentivos.

- La integración con las políticas nacionales y regionales de conservación y desarrollo sostenible.
- La creación de sistemas robustos de monitoreo y financiamiento sostenible.
- La articulación entre actores públicos, privados y población local, resulta imprescindible para garantizar que los incentivos se traduzcan en resultados tangibles y sostenibles en términos de conservación y desarrollo socioeconómico.
- La diversificación de los instrumentos de incentivo, especialmente aquellos adaptados a las realidades socioeconómicas y ecológicas locales, es esencial para maximizar su impacto y fomentar una participación inclusiva de los actores locales.

VIII. Recomendaciones y siguientes pasos

- **Dirigir el informe a actores clave:** Asegurar que este informe sea presentado a entidades estratégicas como el Gobierno Regional de San Martín, los municipios de la provincia de Tocache, las organizaciones no gubernamentales (ONGs) locales, y agencias de cooperación internacional. Estos actores pueden jugar un rol crucial en la implementación de los incentivos y modalidades de conservación.
- **Fortalecer los mecanismos de gobernanza a través del COTEDETEP:** Promover el liderazgo del Comité Técnico de Desarrollo Territorial Provincial (COTEDETEP) de Tocache como un espacio clave para la coordinación multisectorial, asegurando la participación activa de los productores, población en general, representantes del sector privado, ONGs y entidades gubernamentales. Este espacio puede ser instrumental en la planificación, implementación y seguimiento de las estrategias de conservación y desarrollo sostenible propuestas en el informe.
- **Desarrollar una hoja de ruta para los incentivos:** Elaborar un plan detallado que facilite la implementación de los incentivos financieros y no financieros identificados, priorizando aquellos con mayor viabilidad y alcance según las condiciones locales, de acuerdo con las opciones para la conservación de los bosques priorizadas por los actores locales de Tocache.
- **Buscar alianzas estratégicas:** Fomentar la colaboración entre instituciones públicas, privadas y la cooperación internacional para garantizar los recursos financieros y técnicos necesarios para implementar las medidas propuestas.

IX. Anexos

- Matriz integrada de análisis:
<https://1drv.ms/x/s!Am8Z9uMoD1pPjLZGwm8cjTYhcpWM0A?e=in6i95>